



## ACTA DE FINIQUITO Y CIERRE

### DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Y EL FONDO AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Finiquito por una parte, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través del Economista Andrés Castro, Subsecretario de Competitividad Industrial y Territorial (Subrogante), a quien en adelante se denominará MPCEIP y la Sra. Mónica Román Rosero, en su calidad de Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Acción de personal No. 004- 2014, Resolución No. CAFAEX-001-2014 de 31 de julio de 2014; a quien en adelante se llamará FONDO AMBIENTAL, quienes libre y voluntariamente, acuerdan suscribir el presente instrumento de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipula:

#### CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

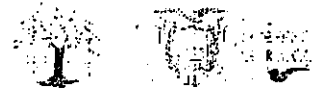
1. Con fecha 28 de octubre de 2016, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Industrias y Productividad y el Fondo Ambiental del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo, establecer alianzas de colaboración técnica mediante la cooperación y el fortalecimiento, a fin de realizar estudios y comunicar a la población sobre la exposición de la radiación ultravioleta y su probable incidencia en su salud, a través de la medición con solmáforos, conforme las obligaciones y compromisos de las Partes estipuladas en el Convenio, y por un Plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de suscripción.

2. Con fecha 28 de octubre de 2016, se suscribe el CONTRATO DE COMODATO entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y el Fondo Ambiental del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo Objeto, dice de manera textual:

"El Comodante entrega en Comodato o Préstamo de Uso, a favor del "Comodatario" los solmáforos de su propiedad, que se destinarán para el monitoreo de los niveles de radiación solar ultra violeta, que serán ubicados en los parques Bicentenario, Itchimbía y Fundeporte, según consta en el anexo No. 1 y que forma parte integrante de este contrato; La recepción de los bienes por parte del Comodatario se hará constar en la respectiva Acta de Entrega-Recepción que se suscribirá dentro de los cinco días posteriores a la suscripción del presente Contrato de Comodato, obligándose el "Comodatario" a preservar y mantener los solmáforos en buen estado y condiciones de funcionamiento y destinarlo al uso convenido; El "Comodatario" reconoce expresamente a "El Comodante", como el único y exclusivo propietario de los bienes objeto de este Contrato", y de conformidad y en cumplimiento a las obligaciones establecidas por las Partes en las Cláusulas de dicho instrumento y por un Plazo de duración de CUATRO (4) años a partir de la fecha de suscripción."

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



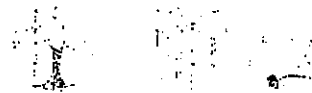
3. Mediante Oficio No. FA-2016-351, de fecha 8 de noviembre de 2016, la señora Mónica Román, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, hace extensivo y notifica al Ing. Agustín Bolaños, Técnico de la Unidad de Monitoreo de la Unidad de Investigación Análisis y Monitoreo (Laboratorio) de la Secretaría de Ambiente del GAD-MDMQ, como el Administrador del Convenio y del Contrato de Comodato, una vez que estos instrumentos han sido suscritos.
4. Con fecha 29 de marzo de 2019, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través del Comité de Seguimiento del Convenio 16 042, convocó a las Partes, a una reunión, la misma que se llevó a cabo en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial, para tratar exclusivamente el tema del Procedimiento a seguir para el cierre del Convenio 16 042, acordándose conforme el Acta de la Primera Reunión del Comité de Seguimiento del Convenio 16 042 Año 2019 ACTA No. 1/2019, numeral 2. Resoluciones: "Se resuelve proceder con la elaboración del respectivo informe de cierre del convenio con los debidos justificativos, poner en conocimiento de las instancias correspondientes la pertinencia de cierre del contrato de comodato y la respectiva donación de los equipos Solmáforos al Fondo Ambiental, conforme la CLÁUSULA SEXTA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES en el Contrato de Comodato. Esta Resolución está justificada conforme los antecedentes expresos en la misma Acta No. 1/2019, en su numeral 1. Avances en la Implementación del Convenio 16 042.
5. Con fecha 26 de abril de 2019, se emite el Informe de Cierre del Convenio No. 16042, MIPRO-FONDO AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, conforme y mediante el cual, se ratifica lo resuelto en el ACTA No. 1/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, y de los demás Antecedentes y Consideraciones del presente y mencionado Informe de Cierre, en el cual, acuerdan y ratifican de mutuo acuerdo las partes y las autoridades pertinentes de cada Institución, concluyendo lo Siguiendo que de manera textual, dice: "*De la implementación del Convenio 16 042 se puede verificar que se ha cumplido el objeto del convenio referente a la colaboración técnica y fortalecimiento de las relaciones entre el Fondo Ambiental y la Secretaría de Ambiente de GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la realización de estudios y difusión a la población sobre la exposición a la radiación Ultravioleta y su probable incidencia en la salud a través de la instalación de equipos de medición UV, por lo que procede a su terminación anticipada por mutuo acuerdo. Además, se recomienda, A fin de cumplir con las directrices institucionales respecto al cierre de proyectos de inversión, impartidas mediante Memorando No. MPCEIP-VPI-2019-0017-M de 14 de febrero de 2019, se recomienda, una vez cumplido el objetivo del Convenio 16 042, realizar los trámites pertinentes a fin de proceder con el cierre del referido Convenio bajo la figura de mutuo acuerdo, para lo cual los miembros del Comité de Seguimiento, suscriben el presente informe.*"

#### CLÁUSULA SEGUNDA. - INFORME:

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en su calidad de Punto Focal del Protocolo de Montreal en el Ecuador relativo a las sustancias agotadoras de la Capa de ozono, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional para la Protección

AP

AG



de la Capa de Ozono, el cual contemplaba entre otros aspectos la sensibilización de la ciudadanía en general respecto a la importancia de la protección de la capa de ozono relacionada directamente con la radiación ultravioleta, considerada como peligrosa para la vida en el planeta, para lo cual se estableció la necesidad de instalar equipos de monitoreo a través de las agencias de implementación del Protocolo de Montreal.

Al respecto y a fin de dar cumplimiento con los compromisos asumidos en el Proyecto de Inversión aprobado por SENPLADES mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2014-1107-OF el cual fue actualizado con Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2015-0194-OF de 4 de marzo de 2015 se procedió a suscribir con el Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Convenio 16 042, cuyo objetivo fue establecer alianzas de colaboración técnica mediante la cooperación y el fortalecimiento de las relaciones entre el actual Ministerio y el Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el cual se cumplió a cabalidad a través de la dotación de 3 solmáforos, los cuales fueron instalados en tres parques de la ciudad de Quito:

1. Bicentenario
2. Itchimbia
3. Las Cuadras (FUNDEPORTE).

Estos equipos se encuentran en pleno funcionamiento y reportando los índices de radiación ultravioleta en tiempo real, adicionalmente estos equipos han permitido concientizar a la ciudadanía respecto a las precauciones que deberán contemplar, dependiendo del nivel de radiación que se identifique en los equipos.

Esta información, se encuentra en la página web de la Secretaria de Ambiente del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO:**

El presente Convenio tiene por objeto establecer alianzas de colaboración técnica mediante la cooperación y el fortalecimiento de las relaciones entre el Ministerio de Industrias y Productividad y el Fondo Ambiental del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de realizar estudios y comunicar a la población sobre la exposición a la radiación ultravioleta y su probable incidencia en su salud, a través de la medición con solmáforos, el que se cumplió a cabalidad.

#### **CLÁUSULA CUARTA. - DESTINO DE LOS BIENES:**

En función de lo estipulado en el Convenio 16 042, se firmó el Contrato de Comodato No. 16 185, permitiendo de esta manera la entrega de 3 equipos de medición de radiación ultravioleta, al Fondo Ambiental del GAD-DMQ, los cuales fueron ubicados en los parques: Bicentenario, Itchimbia y las Cuadras (FUNDEPORTE). El plazo establecido para dicho Contrato, cuatro (4) años a partir de su suscripción, esto es hasta el 28 de octubre de 2020.

Al respecto y a fin de cumplir con la Disposición Ministerial de cierre de los Proyectos de Inversión, entre los cuales se encuentra el Proyecto de Fortalecimiento Institucional Relativo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



a la Protección de la Capa de Ozono, el 29 de marzo de 2019, dentro del cual se adquirieron los solmáforos, se realizó una reunión de Comité de Seguimiento, en la que, considerando el cumplimiento a cabalidad del objeto del convenio, se acordó dar por terminado por mutuo acuerdo el Convenio 16 042.

Una vez finalizado el convenio y conforme lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Contrato de Comodato No. 16 185, referente a la RESTITUCIÓN DE LOS BIENES que señala:

*"El Comodatario, reconoce que los equipos son de propiedad del Ministerio de Industrias y Productividad, no obstante lo anterior, una vez acaecido el plazo de vigencia del convenio, y, una vez liquidado el referido Convenio de Cooperación, los equipos pasarán a ser activos/bienes del Fondo Ambiental del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito siempre y cuando el Fondo Ambiental haya cumplido con los compromisos establecidos; y exista el informe favorable del Comité Técnico de Seguimiento; por lo que a la terminación del plazo de duración del presente Contrato, "El Comodatario" no está obligado a restituir y se ceñirá a la decisión del Comodante, cumpliendo para el efecto los procedimientos legales correspondientes para que opere la donación de los bienes entregados", lo subrayado me corresponde,*

Se procederá con los trámites pertinentes para la entrega en donación de los tres (3) solmáforos al Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN TÉCNICA:**

El Convenio de Cooperación No. 16 042, suscrito entre el MIPRO y el Fondo Ambiental del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se estableció como un instrumento de apoyo para la sensibilización de la ciudadanía en general, respecto a la radiación ultravioleta y la importancia de la protección de la capa de ozono.

#### **CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN ECONOMICA:**

No aplica

#### **CLÁUSULA SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN FINANCIERA:**

Conforme el objeto del Convenio, no hubo egresos ni erogación de recursos económicos de ninguna de las partes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. - DEVOLUCION DE GARANTIAS:**

No aplica.

#### **CLÁUSULA NOVENA.- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS**

De conformidad al Informe de Cierre del Convenio No. 16 042, MIPRO-FONDO AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de fecha 26 de abril de 2019, se demuestra que las partes han cumplido con los compromisos

JA

### **CLÁUSULA DECIMO TERCERA.- DECLARATORIA**

Las partes se ratifican en la cláusula Décima Primera, numeral 11.3 del Convenio; y la cláusula Sexta del Contrato de Comodato; los suscriptores de la misma reconocen que no existe entre ellos deuda alguna u obligación pendiente de solución, y por tanto nada tienen que reclamarse entre sí en el presente o en el futuro en relación a la ejecución del Convenio suscrito el 28 de octubre de 2016 y del Contrato de Comodato suscrito el 28 de octubre de 2016, por lo que suscriben el presente instrumento.

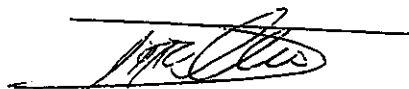
### **CLÁUSULA DECIMO CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**

Los documentos que amparan la presente Acta de Finiquito y Cierre del Convenio, tales como Actas e Informes Técnicos, y otros, que como base y descritos en los antecedentes de este instrumento, fueron entregados oportunamente y reposan en los archivos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, del Fondo Ambiental y de la Secretaría de Ambiente del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

### **CLAUSULA DECIMO QUINTA – ACEPTACION:**

Las partes declaran aceptar en su totalidad y de manera expresa, el contenido de las cláusulas establecidas en el presente instrumento, por haber sido elaborado en seguridad de los intereses institucionales que representan; y, declaran estar de acuerdo en el contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes a cuyas estipulaciones se someten.

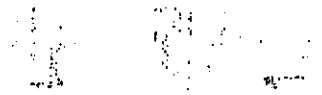
Para constancia, las partes firman por triplicado la presente Acta a los 11 días del mes de junio de 2019.



Andrés Castro  
Subsecretario de Competitividad  
y Territorial (S)  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO  
EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA



Mónica Román  
Directora Ejecutiva  
FONDO AMBIENTAL DEL GAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



y obligaciones estipuladas en las cláusulas TERCERA Y CUARTA del Convenio, como también, de las cláusulas SEGUNDA Y SEXTA del Contrato de Comodato.

En tal virtud se anexa a la presente herramienta los documentos que han servido como detalle y antecedentes que respaldan las decisiones y resoluciones expresas tanto en el Acta como en el Informe de Cierre. Por lo tanto, se concluye que las partes han cumplido con los compromisos adquiridos a satisfacción.

#### **CLÁUSULA DECIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

De conformidad con lo que establece la cláusula Décima Primera, numeral 11.3, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Industrias y Productividad y el Fondo Ambiental del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las partes en forma libre y voluntaria dan por finiquitado el convenio en referencia, suscrito el 28 de octubre de 2016, extinguiéndose todas las obligaciones contenidas en el instrumento principal, por lo que declaran que no tienen nada que reclamarse mutuamente a futuro a sus representantes, ni a terceras personas, por las obligaciones adquiridas en dicho convenio, teniendo como fecha de terminación la que consta en la presente acta.

#### **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- CIERRE DEL CONVENIO Y RESTITUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL ACTA**

Las partes declaran dar por terminado el convenio la cláusula Décima Primera, numeral 11.3 por mutuo acuerdo; los suscriptores en consideración a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Contrato de Comodato No. 16 185, referente a la RESTITUCIÓN DE LOS BIENES: *"El Comodatario, reconoce que los equipos son de propiedad del Ministerio de Industrias y Productividad, no obstante lo anterior, una vez acaecido el plazo de vigencia del convenio, y, una vez liquidado el referido Convenio de Cooperación, los equipos pasarán a ser activos/bienes del Fondo Ambiental del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito siempre y cuando el Fondo Ambiental haya cumplido con los compromisos establecidos; y exista el informe favorable del Comité Técnico de Seguimiento; por lo que a la terminación del plazo de duración del presente Contrato "El Comodatario" no está obligado a restituir y se ceñirá a la decisión del Comodante, cumpliendo para el efecto los procedimientos legales correspondientes para que opere la donación de los bienes entregados".* (lo resaltado y subrayado nos corresponde)

#### **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA. – FINIQUITO:**

Con base en lo indicado en la presente acta y en los documentos que forman parte integrante del proceso de cierre, y una vez establecido y aceptado el cumplimiento total de las obligaciones y plazos previstos en el convenio en referencia, las partes de común acuerdo, y mutuo consentimiento proceden a liquidar el Convenio No. 16 042 suscrito el 28 de octubre de 2016, entre el Ministerio de Industrias y Productividad y el Fondo Ambiental del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual suscriben la presente ACTA DE FINIQUITO Y CIERRE DEL CONVENIO, indicándose que quedan terminados todos y cada uno de sus derechos y obligaciones.


**ACTIVOS FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD**  
**INGRESOS BIENES DE LARGA DURACION N°:3090**

**Fecha:22/02/2019**



Tipo de Transacción:INGRESO POR AJUSTE  
Detalle Transacción:

22/02/2019 12:28:40

Tipo de Bien: BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES SubTipo de Bien: OBRAS DE ARTE Clase de Bien: PINTURAS Código: 008-08-01-00002 Cuenta Contable: 1.5.2.41.08.001 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES				
				
Descripción: CUADRO CENOTE ESQUELETO 156 CM DE ALTO POR 196 CM DE ANCHO REALIZADA SOBRE LIENZO CON TECNICA "ACTION PAINTING"				
Observaciones: CONTRATO DE DONACION DE LA OBRA/CUADRO DENOMIANDO "CENOTE ESQUELETO" REALIZADA POR EL SR. AGUSTÍN NARANJO EN FAVOR DE LA FMC DEL 22-05-2018 Y ADEMÁS SE INCLUYE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA FMC DE 2 DE AGOSTO 2017				
<b>Características</b>				
Actividad: INVERSION PROGRAMAS Estructura del Bien: MIXTO Estado Conservación: BUENO Color: Obra: CENOTE ESQUELETO Autor: AGUSTIN NARANJO Tipo:		Dimensiones: 156CM ALTO X 196CM ANCHO Programa: Proyecto:		
<b>Fechas y Valoración</b>				
Fecha Adquisición: 04/02/2019 Valor: 500.00 Fecha Garantía:				
<b>Custodios</b>				
Nombre		Tipo	Usa	
LOPEZ BARRERA BYRON EDUARDO		EMPLEADOS	F	
<b>Ubicación Geográfica</b>		<b>Ubicación Física</b>		
Sucursal: ACTIVOS FUNDACION MUSEOS DE Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO (CC Y CP)		Dirección: MUSEO DE LA CIUDAD Area: AREA SUR Sección: PLANTA BAJA SubSección: DIRECCION EJECUTIVA Unidad Administrativa: DIRECCION EJECUTIVA		
<b>Fondos y Condición de Propiedad</b>				
Origen de Fondos: DONACION Condición de Propiedad: BIENES PROPIOS		Origen de la Compra: LOCAL		
<b>Documentos de Referencia</b>				
Proveedor	Documento	Fecha	Autorizado Por	
NARANJO LARA AGUSTIN ELIAS	MEMORANDO-2019-0228	04/02/2019	PILATAXI LALA MONICA CATALINA	
<b>Componentes</b>				
Nombre	Descripción	Serie	Marca	Q

Elaborado Por:  
Byron López

Autorizado Por:  
Mónica Pilataxi

## CONTRATO DE DONACIÓN

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato de donación, por una parte, el señor Agustín Elías Naranjo Lara, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1721390414, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos legales provenientes de este acto se le denominará como "EL DONANTE"; y, por otra parte, la Fundación Museos de la Ciudad, legalmente representada por el Lic. Luis Andrés Palma López, en calidad de Director Ejecutivo (S), quien en adelante se le denominará "LA DONATARIA"; las partes de forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de donación, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. La Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril de 2006, mediante Acuerdo Ministerial No. 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX del Libro I, hoy Título XXX, del Código Civil, su Estatuto y Reglamento Interno. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración del Museo de la Ciudad, Museo del Agua, Museo Interactivo de Ciencia, Centro de Arte Contemporáneo y Museo del Carmen Alto.
- 1.2. Mediante Acuerdo No. 36-2010. De 9 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprobó la Reforma Estatutaria y se aprobó la codificación del Estatuto Social. Adicionalmente mediante oficio Nro. MCYP-CGJ-13-0674-O de 17 de septiembre de 2013, se excluyó como socio a la Corporación de Salud Ambiental Vida para Quito; y, mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2013-145, de 23 de septiembre de 2013 se aprueba una Reforma Estatutaria y se codifica nuevamente el Estatuto.
- 1.3. De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social de la Fundación, contenido en el Acuerdo Ministerial No. DM-2013-145, de 23 de septiembre de 2013, "Son funciones y atribuciones del Directorio: (...) I.- Aceptar las donaciones, legados y herencias (...)".
- 1.4. Mediante Acta de la Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad de 2 de agosto de 2017, se aprueba por unanimidad la recepción de la obra/cuadro denominado "Cenote Esqueleto" a título de donación, dando cumplimiento a la disposición estatutaria descrita en el numeral anterior.



- 1.5. Mediante Declaración Juramentada de 18 de septiembre de 2017, legalizada por el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el señor Agustí Elías Naranjo Lara, declara lo siguiente: *“Uno) Soy autor de la pintura, cuyo título es “Cenote Esqueleto” la cual es de mi propiedad; dos) Dicha pintura la voy a donar al Museo de la ciudad de Quito; tres) El valor de la donación de esta pintura es de quinientos dólares, que es un valor inferior a los Ochocientos Dólares”.*
- 1.6. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1402 del Código Civil: *“La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, que la acepta”.*
- 1.7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1402 del Código Civil: *“La donación entre vivos que no se insinua, sólo tendrá efecto hasta el valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso. Insinuación es la autorización del juez competente, solicitada por el donante o el donatario (...)”*, por lo que la insinuación notarial/judicial no ha sido requerida ni es habilitante/integrante del presente instrumento.

#### SEGUNDA. - DONACIÓN IRREVOCABLE:

Con los antecedentes expuestos, EL DONANTE, señor Agustín Elías Naranjo Lara, dona irrevocablemente a favor de LA DONATARIA, la pintura cuyo título es “Cenote Esqueleto”, con 156 cm de alto por 196 cm de ancho, realizada sobre lienzo con técnica “action painting”, cuadro/obra que LA DONATARIA declara recibir a su total y entera satisfacción en esta misma fecha.

#### TERCERA. - VALOR DE LA DONACIÓN:

El valor total de la presente donación que EL DONANTE entrega a LA DONATARIA, es de USD \$ 500.00 (Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

#### CUARTA. - TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

EL DONANTE transfiere a favor de LA DONATARIA, el dominio y posesión del bien singularizado anteriormente, con todos sus derechos reales, personales, usos y costumbres, libres de todo gravamen, juicio o molestia, que impida o dificulte su transferencia.

#### QUINTA. - GASTOS:

Todos los gastos que se generen como consecuencia de la celebración de este contrato serán de cargo de la donataria.

La Fundación Museos de la Ciudad, se encuentra exenta del pago del Impuesto a la herencia, legados y donaciones, conforme lo dispuesto en los artículos 9, numeral "5" y 36, literal "d" de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y por considerarse una institución de carácter privado sin fines de lucro, en los términos del artículo 19 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**SEXTA. - ACEPTACIÓN:**

Libre y voluntariamente, previo al cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato de donación y se someten a sus estipulaciones, para constancia de lo cual suscriben el presente contrato en 3 ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a

22 MAY 2012



**Agustín Elías Naranjo Lara**  
CC. 1721390415  
EL DONANTE



**Lic. Luis Andrés Palma López**  
Director Ejecutivo (S)  
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD  
LA DONATARIA



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
 CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

09.05.2019

Ente OL41 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O ASOCIACIÓN - HUMBOLDT




Recibe: 1719372011 : ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O

Código barras 141010700070000000198 Cód. barras ant  
 Clase 7001 Equip, sist y paq. Adm  
 Item 0102 LAPTOP  
 Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
 Valor 1.131,20 USD Valor Total 1.131,20  
 Adquisición Depreciación 0,00 Cantidad 00001  
 Acum Valor neto 1.131,20 USD Vida Util 003  
 Cont. Marca HP Modelo 440 G5 Serie 5CD8362HYB

Garantía

Proveedor BELTRAN CADENA MARCO VINICIO  
 Acta 00000 Fecha Ingreso  
 Factura 001-001-1694 Fecha Factura 08.05.2019

Característica COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G5 INTEL CORE, PANTALLA 14 PULGADAS PLANA NO TACTIL, DISCO DURO SATA 500GB, ALMACENAMIENTO PRINCIPAL M.2 128GB, MEMORIA 2 RANURAS SODIMM, AUDIO, CAMARA WEB, TECLADO HP PREMIUM, RETROILUMINADO, PUERTOS: 1 USB 3.1 TIPO C, 2 USB 3.1 GEN1, 1 HDMI 1.4b, 1 VGA; RANURA ADMITE SD, SDHC Y SDXC; INCLUYE CARGADOR DE BATERIA WFTLD0ECXB42QL.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O 	VERONICA CARANOUI O. 	ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O 
---	---	--

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme

09.05.2019

Ente 0141 - UNIDAD OSWALDO LOMBAYDA CeCo 1060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O ASOCIACIÓN - HUMBOLDT

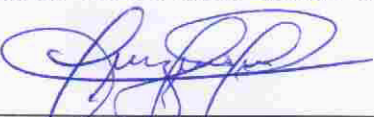
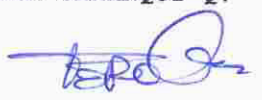
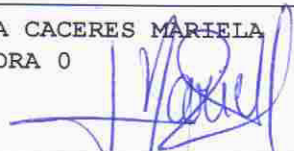
Recibe: 1719372011 : ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O

Código barras	141010400040000000258	Cód. barras ant	
Clase	4000 Maq. y equ. Administ		
Item	0575 PROYECTOR		
Tipo de Bien	ACTIVO FIJO	Estado	B Bueno
Valor Adquisición	630,43 USD	Valor Total	630,43
depreciación Acum	0,00	Cantidad	00001
Valor neto Cont.	630,43 USD	Vida Util	010
Marca	EPSON	Modelo	H842A
		Serie	X4HG8900248

**Garantía**

Proveedor	BELTRAN CADENA MARCO VINICIO		
Acta	00000	Fecha Ingreso	
Factura	001-001-1694	Fecha Factura	08.05.2019

**Característica** PROYECTOR EPSON POWERLITE S41+, TECNOLOGIA 3LCD DE 3 CHIPS, PANTALLA LCD 0.55 PULGADAS, 480,000 PÍXELES (800X600)X3, 3300LUMENES, LAMPARA 210W UHE, LENTE DE PROYECCION 30" A 350", TAPA DEL LENTE SLIDE LENS SHUTTER, INCLUYE: CONTROL REMOTO CON 2 BATERIAS AA, CABLE DE PODER 1.8M, CABLE COMPUTADORA 1.8M, BOLSO DE TRANSPORTE, GUIA DE INSTALACION.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O 	VERONICA CARANQUI O. 	ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O 
---	---	--

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

18.02.2019

Ente OL41 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O

Recibe: 1713365078 : CARANQUI QUIGUANGO VERONICA EULALIA O

Código barras 911170400041000000323 Cód. barras ant

Clase 4100 Maq. y equ.no deprec

Item 0521 PARLANTE

Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL Estado B Bueno

Valor 85,00 USD Valor Total 85,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Acum

Valor neto 85,00 USD Vida Util

Cont.

Marca ENGLAND SOUND

Modelo

Serie 200953000587

Garantía UN AÑO

Proveedor C.C.P.F.

Acta 00000

Fecha

Ingreso

Factura 6749

Fecha

18.02.2019

Factura

Característica

PARLANTE PORTATIL, PUERTO USB, DIGITAL PLAYER, 10000WATTS, MP3, LED RITMICA MULTICOLOR, BLUETOOTH, CONTIENE: MICRÓFONO CON 1 PAR DE BATERIAS AA, CONTROL REMOTO CON BATERIA CR2025 3V, CABLE PARA CARGAR DE ENERGIA ELECTRICA.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O

Entrega conforme

VERONICA CARANQUI Q.

Jefe de Bienes

CARANQUI QUIGUANGO VERONICA EULALIA O

Recibido Conforme

1 de

1



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

20.03.2019

Ente 0141 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN


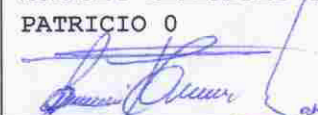
Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0  
Recibe: 1713781316 : HURTADO MELENDRES CARLOS PATRICIO 0

Código barras 911170400041000000324 Cód. barras ant  
Clase 4100 Maq. y equ.no deprec  
Item 0462 MICROFONO  
Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL Estado B Bueno  
Valor adquisición 36,00 USD Valor Total 36,00  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto Cont. 36,00 USD Vida Util  
Marca EB Modelo EB-40  
Serie

Garantía

Proveedor C.C.P.F.  
Acta 00000 Fecha Ingreso  
Factura 002-001-1963 Fecha Factura 06.03.2019

Característica MICROFONO EB INALAMBRICO MANO, CONTIENE: MICRÓFONO,  
CARGADOR, WIRELESS VHF, PLUG.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0	VERONICA CARANQUI Q. 	HURTADO MELENDRES CARLOS PATRICIO 0 
--------------------------	---	---

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme

1 de

1



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
 CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

09.05.2019

Ente OL41 - UNIDAD OSWALDO LOMBHEYDA CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0  
 Recibe: 1719372011 : ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA 0

Código barras 141010700070000000198 Cód. barras ant  
 Clase 7001 Equip, sist y paq. Adm  
 Item 0102 LAPTOP  
 Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
 Valor 1.131,20 USD Valor Total 1.131,20  
 Adquisición Depreciación 0,00 Cantidad 00001  
 Acum Valor neto 1.131,20 USD Vida Util 003  
 Cont. Marca HP Modelo 440 G5 Serie 5CD8362HYB

Garantía

Proveedor BELTRAN CADENA MARCO VINICIO  
 Acta 00000 Fecha Ingreso  
 Factura 001-001-1694 Fecha 08.05.2019  
 Factura

Característica

COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G5 INTEL CORE, PANTALLA 14 PULGADAS PLANA NO TACTIL, DISCO DURO SATA 500GB, ALMACENAMIENTO PRINCIPAL M.2 128GB, MEMORIA 2 RANURAS SODIMM, AUDIO, CAMARA WEB, TECLADO HP PREMIUM, RETROILUMINADO, PUERTOS: 1 USB 3.1 TIPO C, 2 USB 3.1 GEN1, 1 HDMI 1.4b, 1 VGA; RANURA ADMITE SD, SDHC Y SDXC; INCLUYE CARGADOR DE BATERIA WFTLDOECXB42QL.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0	VERONICA CARANQUI Q. 	ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA 0
--------------------------	---	-------------------------------------

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
 CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

20.03.2019

Ente OL41 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0

Recibe: 1713781316 : HURTADO MELENDRES CARLOS PATRICIO 0

Código barras 911170400041000000324 Cód. barras ant  
 Clase 4100 Maq. y equ.no deprec  
 Item 0462 MICROFONO  
 Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL Estado B Bueno  
 Valor 36,00 USD Valor Total 36,00  
 Adquisición  
 Depreciación 0,00 Cantidad 00001  
 Acum  
 Valor neto 36,00 USD Vida Util  
 Cont.  
 Marca EB Modelo EB-40  
 Serie

Garantía

Proveedor C.C.P.F.  
 Acta 00000 Fecha Ingreso  
 Factura 002-001-1963 Fecha Factura 06.03.2019

Característica MICROFONO EB INALAMBRICO MANO, CONTIENE: MICRÓFONO, CARGADOR, WIRELESS VHF, PLUG.

ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0	VERONICA CARANQUI Q. 	HURTADO MELENDRES CARLOS PATRICIO 0
--------------------------	---	-------------------------------------

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme





GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
 CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

18.02.2019

Ente OL41 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA      CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0  
 Recibe: 1713365078 : CARANQUI QUIGUANGO VERONICA EULALIA 0

Código barras 911170400041000000323      Cód. barras ant  
 Clase 4100 Maq. y equ.no deprec  
 Item 0521 PARLANTE  
 Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL      Estado B Bueno  
 Valor 85,00 USD      Valor Total 85,00  
 Adquisición Depreciación 0,00      Cantidad 00001  
 Acum Valor neto 85,00 USD      Vida Util  
 Cont. Marca ENGLAND SOUND      Modelo Serie 200953000587

Garantía UN AÑO

Proveedor C.C.P.F.  
 Acta 00000      Fecha Ingreso  
 Factura 6749      Fecha Factura 18.02.2019

Característica PARLANTE PORTATIL, PUERTO USB, DIGITAL PLAYER, 10000WATTS, MP3, LED RITMICA MULTICOLOR, BLUETOOTH, CONTIENE: MICRÓFONO CON 1 PAR DE BATERIAS AA, CONTROL REMOTO CON BATERIA CR2025 3V, CABLE PARA CARGAR DE ENERGIA ELECTRICA.

<p>ICHAO JINGO CRUZ ELIAS 0</p>	<p>VERONICA CARANQUI Q.</p> 	<p>CARANQUI QUIGUANGO VERONICA EULALIA 0</p>
---------------------------------	---	--

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
 CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

09.05.2019

41 - UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA **CeCo I060 - UNID EDUC OSWALDO LO**  
 ACTA DE INGRESO DONACIÓN

1001283157 : ICHAO JINGO CRUZ ELIAS O  
 1719372011 : ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O

141010400040000000258 **Cód. barras**  
**ant**  
 4000 Maq. y equ. Administ  
 0575 PROYECTOR

<b>Bien</b>	ACTIVO FIJO	<b>Estado</b>	B Bueno
	630,43 USD	<b>Valor Total</b>	630,43
<b>ción</b>			
<b>ación</b>	0,00	<b>Cantidad</b>	00001
<b>eto</b>	630,43 USD	<b>Vida Util</b>	010
	EPSON	<b>Modelo</b>	H842A
		<b>Serie</b>	X4HG8900248

<b>or</b>	BELTRAN CADENA MARCO VINICIO		
	00000	<b>Fecha</b>	
		<b>Ingreso</b>	
	001-001-1694	<b>Fecha</b>	08.05.2019
		<b>Factura</b>	

**Carística** PROYECTOR EPSON POWERLITE S41+, TECNOLOGIA 3LCD DE 3 CHIPS, PANTALLA LCD 0.55 PULGADAS, 480,000 PÍXELES (800X600)X3, 3300LUMENES, LAMPARA 210W UHE, LENTE DE PROYECCION 30" A 350", TAPA DEL LENTE SLIDE LENS SHUTTER, INCLUYE: CONTROL REMOTO CON 2 BATERIAS AA, CABLE DE PODER 1.8M, CABLE COMPUTADORA 1.8M, BOLSO DE TRANSPORTE, GUIA DE INSTALACION.

INGO CRUZ ELIAS O	VERONICA CARANQUI Q. 	ALLAUCA CACERES MARIELA ALEXANDRA O
-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Entrega conforme Jefe de Bienes Recibido Conforme

Quito, 08 de noviembre del 2019.

Señor

Dr. Galo Abad

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE**

De mi consideración,

Yo, Luis Patricio Benítez Quinatoa con cedula de ciudadanía número 1802946283, en calidad de Representante Legal de la Compañía de Transporte en Furgonetas COTRAFUR SA, reciba un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es para hacerle llegar las características de la Impresora la cual habíamos donado a su prestigiosa Institución Educativa la misma con un costo de \$ 440.00 (cuatrocientos cuarenta dólares americanos).

A continuación detallo las características de la misma.

**Epson Impresora WorkForce WF-7710**

- Es una impresora 4 en 1 de formato A3.
- Ofrece soluciones de alta calidad e inalámbricas.
- Imprime, escanea y envía fax en modo simple y doble, e incluye el formato A3.
- Tiene una velocidad de impresión de 18 páginas por minuto en blanco y negro. A
- También posee un alimentador de documentos automático, que puede manejar hasta 35 páginas dobles A3.

Por la atención que se a la presente, me despido sin antes desearle éxitos en sus labores diarias.

Atentamente

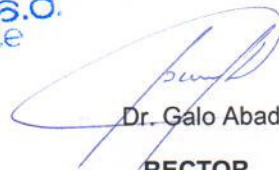


Ing. Patricio Benítez

**GERENTE GENERAL****CIA COTRAFUR SA**

CI.: 1802946283

Recibí conforme



Dr. Galo Abad

**RECTOR****UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"**

CI.: 110240755-6



# UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

## ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil diecinueve, por una parte la MSc. Mirian Guerrero en calidad de Rectora de la Institución hace la entrega de cuatro (4) micrófonos con soporte de cabeza, en calidad de donación de los Padres de Familia de los estudiantes de 3° BGU del año lectivo 2018-2019, a la Lcda. Patricia Lara Guardalmacén UEMS para el ingreso como bien institucional.

Para constancia firman.

Entrega

  
MSc. Mirian Guerrero  
RECTORA (e) DE LA UEMS



Recibe conforme

  
Lcda. Patricia Lara  
GUARDALMACÉN UEMS

NOTA: ADJUNTO FACTURA DE COMPRA

Quito, 03 de julio de 2019.

Doctor

Carlos Sánchez

**VICERECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE"**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de parte del Coordinador de Fiestas de la Unidad Educativa Municipal "Sucre", en representación de los Padres de Familia, del período 2018-2019.

El motivo de la presente es hacer la donación a la Institución de un Equipo Inversor de capacidad 1200/2400 WATT, este equipo se conecta a una batería de auto y genera un voltaje de 120V, para conectar parlantes, computadoras y otros equipos eléctricos, con lo cual se ahorraría en un futuro el pago por el arrendamiento de una Planta Eléctrica, justamente para los eventos de presentación de Fiestas Patronales.

Seguro de haber hecho la mejor inversión en beneficio de la Institución entrego en donación el Equipo Inversor 1200/2400 watt, de las siguientes características:

- Marca BKMAMI
- Modelo 69BINV1200
- Salida continua 1200W
- Alarma de baja tensión
- Protección alto/bajo voltaje
- Sobrecarga y protección térmica.
- Salida USB 5VDC
- Pantalla digital LED 4 estado
- Control remoto
- 1 puerto USB
- Enchufe de CA de 3 clavijas

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Cléver Oña Bautista

COORDINADOR DE FIESTAS CICLO 2018-2019

PADRES DE FAMILIA



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**  
**VICERRECTORADO JORNADA VESPERTINA**  
**2018-2019**

2019-09-06

**MEMORANDO Nº 295-V-JV-2018-2019**

*Lic. Nancy Mariño*  
 Favor proceder según la norma legal correspondiente  
*Atte*  
*Mariene Morales*

**DE:** Dr. Carlos Sánchez  
**Docente de la jornada vespertina**  
**PARA :** MSc. Mariene Morales  
**Rectora de la UEMS**  
**ASUNTO :** En el texto  
**FECHA :** Quito, D.M. 6 de septiembre de 2019

Con un cordial saludo, tengo a bien informar que el Coordinador de las Fiestas Patronales de los padres de familia del año lectivo 2018-2019 cuyo representante fue el ingeniero Cléver Oña Bautista hizo la donación a la institución de un equipo inversor de capacidad 1200/2400 Watt que conectado a una batería de auto general un voltaje de 120 V para conectar parlantes, computadoras y otros equipos eléctricos y que se puede utilizar en la presentación de las Fiestas patronales. A continuación detallo las características del referido bien.

- Marca BKMIAMI
- Modelo 69 BINV1200W
- Alarma de baja tensión
- Protección alto/bajo voltaje
- Sobrecarga y protección térmica
- Salida USB 5 VDC
- Pantalla digital LED 4 estado
- Control remoto
- 1 puerto USB
- Enchufe de CA de 3 clavijas

**INFORME:**  
 Se requiere  
 1. Foto del donante dirigido a Rectorado  
 2. Factura para establecimiento del costo  
 3. Ubicación física del bien  
*Nancy Mariño*  
 6-09-2019  
 Precipitados los documentos

Cabe mencionar que en mi calidad de Vicerrector de la Jornada Vespertina recibí y procedo a la entrega del bien.

*Ilga Patricia Lara*  
 Realizar ingreso a bienes y remitir para registro contable: JUDOR/MAR.  
*Nancy Mariño*

Atentamente,

*[Firma]*  
 Dr. Carlos Sánchez

*Recibido*  
*Judor/MAR*  
*09.09.2019*

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
 "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"  
 SECRETARIA RECTORADO

FECHA: 09.09.2019

HORA: 12:30

FIRMA: *[Firma]*

NOMBRE: *[Firma]*

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
 "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"  
 SECRETARIA RECTORADO  
 FECHA: 06-09-2019  
 HORA: 12:30  
 FIRMA: *[Firma]*  
 Nº DE TRÁMITE: *[Firma]*  
 NOMBRE: *[Firma]*

Quito, 03 de julio de 2019.

Doctor

Carlos Sánchez

**VICERECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE"**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de parte del Coordinador de Fiestas de la Unidad Educativa Municipal "Sucre", en representación de los Padres de Familia, del período 2018-2019.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento el Informe Económico de la realización de las Fiestas Patronales de la Institución; cómo es de su conocimiento en las primeras reuniones mantenidas se eligieron representantes de Padres de Familia de cada curso de 8° AÑO EGB a 3° AÑO BGU (Total 6 representantes) de los cuales se eligió a una persona como Coordinador, cuya dignidad recayó en mi persona; todo el trabajo realizado fue únicamente en beneficio de la Institución, en coordinación con las Autoridades, los señores Docentes y los representantes de Padres de Familia.

Se tuvo los Ingresos por cursos de la siguiente manera:

CURSOS	VALOR
8° AÑO EGB	669
9° AÑO EGB	543
10° AÑO EGB	505
1° AÑO BGU	498
2° AÑO BGU	603
3° AÑO BGU	372
<b>TOTAL</b>	<b>3190</b>

El total de gastos que se realizaron fue de \$2885,30 (Lo cual está debidamente justificado con los comprobantes de gastos), y se tenía un saldo a favor de \$304,70.

INGRESOS	3190,00
EGRESOS	2885,30
SALDO	304,70



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

30.09.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000432 Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administ

Item 0394 INVERSOR

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor 304,70 USD Valor Total 304,70

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Valor neto 304,70 USD Vida Util 010

Cont.

Marca Modelo Serie

Garantía Sin garantia

Proveedor padres de familia promoción 2018-2019

Acta 00000 Fecha Ingreso

Factura 0000000000 Fecha Factura 30.09.2019

Característica Inversor de voltaje de 1200/2400 wats, contiene cables de corriente

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme





GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

30.09.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE      CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000431      Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administ

Item 0462 MICROFONO

Tipo de Bien ACTIVO FIJO      Estado B Bueno

Valor 133,00 USD      Valor Total 133,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00      Cantidad 00001

Acum

Valor neto 133,00 USD      Vida Util 010

Cont.

Marca STANTON      Modelo

Serie

Garantía sin garantia

Proveedor Padres de Familia

Acta 00000      Fecha Ingreso

Factura 001-001-0000419      Fecha Factura 26.06.2019

Característica microfono inalambrico de diadema

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

1 de

1



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

30.09.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000430 Cód. barras ant  
Clase 4000 Maq. y equ. Administ  
Item 0462 MICROFONO  
Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
Valor 133,00 USD Valor Total 133,00  
Adquisición  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto Cont. 133,00 USD Vida Util 010  
Marca STANTON Modelo Serie

Garantía sin garantia

Proveedor Padres de Familia

Acta 00000

Fecha Ingreso

Factura 001-001-0000419

Fecha Factura 26.06.2019

Característica microfono inalambrico de diadema

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

Jefe de Bienes



30.09.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J. DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 1410104000400000000429 Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administ

Item 0462 MICROFONO

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor 133,00 USD Valor Total 133,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Valor neto 133,00 USD Vida Util 010

Cont.

Marca STANTON Modelo Serie

Garantía sin garantia

Proveedor Padres de Familia

Acta 00000 Fecha Ingreso

Factura 001-001-0000419 Fecha Factura 26.06.2019

Característica microfono inalambrico de diadema

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

Jefe de Bienes



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

30.09.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000428 Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administ

Item 0462 MICROFONO

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor 133,00 USD Valor Total 133,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Acum

Valor neto 133,00 USD Vida Util 010

Cont.

Marca STANTON Modelo

Serie

Garantía sin garantia

Proveedor Padres de Familia

Acta 00000 Fecha Ingreso

Factura 001-001-0000419 Fecha Factura 26.06.2019

Característica microfono inalambrico de diadema marca: Stanton

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

Jefe de Bienes





GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 911170300031000003914 Cód. barras ant

Clase 3100 Mobiliario no deprec

Item 0220 MESA

Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL Estado B Bueno

Valor 46,00 USD Valor Total 46,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Acum

Valor neto 46,00 USD Vida Util

Cont.

Marca Modelo

Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS

Acta 00000 Fecha Ingreso

Factura Fecha 14.11.2019 Factura

Característica mesa para museo en laurel y triplex color cedro de 40cm de alto, 40cm. de ancho y 40cm. de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Recibido Conforme

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE      CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN



Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
 Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 911170300031000003915      Cód. barras ant  
 Clase 3100 Mobiliario no deprec  
 Item 0220 MESA  
 Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL      Estado B Bueno  
 Valor 46,00 USD      Valor Total 46,00  
 Adquisición  
 Depreciación Acum 0,00      Cantidad 00001  
 Valor neto 46,00 USD      Vida Util  
 Cont.  
 Marca      Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS  
 Acta 00000      Fecha Ingreso  
 Factura      Fecha Factura 14.11.2019

Característica mesa para museo en laurel y triplex color cedro de 40cm de alto, 40cm. de ancho y 40cm. de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0 		NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO 
---	--	--

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 911170300031000003916 Cód. barras ant

Clase 3100 Mobiliario no deprec

Item 0220 MESA

Tipo de Bien BIEN SUJETO DE CONTROL Estado B Bueno

Valor 46,00 USD Valor Total 46,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Acum

Valor neto 46,00 USD Vida Util

Cont.

Marca

Modelo

Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS

Acta 00000

Fecha Ingreso

Factura

Fecha Factura 14.11.2019

Característica mesa para museo en laurel y triplex color cedro de 40cm de alto, 40cm. de ancho y 40cm. de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Recibido Conforme

Jefe de Bienes





FECHA: 24-10-2019  
HORA: 15h45  
FIRMA: [Signature]  
N° DE TRÁMITE:  
NOMBRE: 16

Quito, 30 de septiembre de 2019

MSc.  
Lidia Marlene Morales  
Rectora de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre  
Presente

2019-10-25  
Lic. Nancy Mariño  
Favor coordinar el  
Ingreso de los bienes  
según norma legal  
Atte  
Marlene Morales

**ANTECEDENTES**

Quienes suscribimos la presente, en cumplimiento a su Delegación mediante Memorando Nro.UEMS-FINAN-052-2019\_remitido por COLECTURIA en que se solicita realizar un estudio me mercado o cotizar por medio del internet u otros medios, varios bienes a ser registrados como bienes institucionales. Presentamos el siguiente informe:

**Análisis de Precios**

Orden	Cantidad	Características	Carpintería UEMS Luis Imbaquingo	Carpintería Patricio Ubidia Cifuentes	Precio referencial de la página web	Precio unitario referencial	Precio total De mercado
1	4	Mesas, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 40cm Alto x 40cm Ancho x 40cm Fondo	47	45,00		46,00	184,00
2	3	Mesas, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 80cm Alto x 40cm Ancho x 40cm Fondo	108,00	150,00		129,00	387,00
3	1	Mesa, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 80cm Alto x 120cm Ancho x 40cm Fondo	148,00	200,00		174,00	174,00
4	3	Cubos Elaborados en triplex de 15 mm de espesor, lacada con laca catalizada, color cedro y aplique al frente, dimensiones: 80cm Alto x 50cm Ancho x 50cm Fondo	142,00	220,00		181,00	543,00
5	3	Vitrinas con vidrio de 1cm espesor, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, dimensiones: 250cm Alto x 260cm Ancho x 50cm Fondo, con puertas a los costados.	1180,00			1180,00	3540,00
6	1	Proyector EPSON S39 de 3300 lumines			650,00	650,00	650,00
7	1	Proyector EPSON X36+ de 3600 Lumines			699,00	699,00	699,00

Recibido  
Judic. [Signature]  
25.10.2019



**PROCEDIMIENTO:**

**Con el fin de establecer precios actuales de mercado conforme consta en el Reglamento General de Bienes del Sector Público, hemos realizado:**

- 1 Se verificó en internet todos los ítems de los cuales tanto las mesas como las vitrinas no existen,
- 2 Se obtuvieron cuatro cotizaciones de similares características en las páginas de Mercado Libre
- 3 En los mobiliarios se recibió un informe técnico de los costos referenciales realizado por el Señor Luis Imbaquingo Carpintero de la Institución con valores aproximados.
- 4 Se solicitaron cotizaciones realizadas por PATRICIO CIFUENTES UBIDIA, dicha carpintería se encuentra ubicada en el Centro Histórico Calle Silva E1-261.
- 5 Para los 2 proyectores se adjuntan cotizaciones tomadas del mercado libre y OLX que por estar descontinuadas no se puede tener proformas actualizadas por ningún proveedor.

**RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN**

En virtud de lo actuado y con los sustentos documentales que se adjuntan, recomendamos se autorice a quien corresponda el registro de ingreso a los bienes institucionales con los precios referenciales que constan en el cuadro como producto del análisis de precios y de esta manera cumplir con el control y custodia de los bienes detallados anteriormente.

Por lo antes expuesto damos por cumplida la tarea por Usted encomendada.

Atentamente,

**LA COMISIÓN:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/FUNCIÓN	NRO. CÉDULA	FIRMA
JUAN ZALDUMBIDE	TECNICO INFORMÁTICO	1214984216	
PATRICIA LARA	GUARDALMACEN	1710795947	
CELSO ALBAN	ADM. DEL EDIFICIO	0607992046	
LUIS IMBAQUINGO	CARPINTERO	170506124-8	



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"**

U.E.M.S.

**MEMORANDO Nro. FINAN-066-2019**

DE: Nancy Mariño/ Coordinadora Financiera UEMS  
PARA: Patricia Lara /Guardalmacén UEM SUCRE  
Julia Astudillo Dávila / Contadora UEMS  
FECHA: 28 de octubre del 2019

**ASUNTO: Autorización de Registro de Ingreso de Bienes**

Como respuesta al Memorando UEMS-FINAN-052-2019 remitido por la Coordinación Financiera el 6 de septiembre del presente año, la Comisión Especial designada por la Sra. Rectora, remitió el informe que contiene los procesos necesarios para determinar los costos aplicables al registro de ingreso de los bienes que se encuentran en la Institución que no están registrados y que se detallan en el informe referido. Por lo que la Sra. Rectora autorizo mediante sumilla constante en el informe remitido por la comisión en fecha 25 de octubre del 2019 se proceda con el registro en bienes y contabilidad Institucional.

Para dicho efecto, adjunto el original del informe para que se proceda con el registro de ingreso de bienes en el Sistema SIPARI, conforme autorización constante mediante sumilla en el informe.

Atentamente,

Nancy Mariño C.  
COORDINADORA FINANCIERA UEMS





QUITO  
grande siempre

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"

U.E.M.S.

MEMORANDO Nro. UEMS-FINAN-052-2019

DE: Nancy Mariño C. Coordinadora Financiera UEM SUCRE  
PARA: MSc. L. Marlene Morales / Rectora UEM SUCRE  
FECHA: 06 de septiembre del 2019

ASUNTO: INFORME PARA EL PROCESO PARA INGRESO DE BIENES POR DONACION Y FABRICACION

Con un cordial saludo en mi calidad de Titular Financiera de la Institución, pongo en su conocimiento que existen bienes que han ingresado físicamente a la Institución mediante donación o han sido confeccionados en el taller de carpintería (mobiliario) por el señor carpintero y que no están registrados por cuanto no existen los documentos de soporte, mismos que extraoficialmente conozco son los siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIÓN
3	VITRINAS	MIXTAS EN MADERA Y VIDRIO	GESTIÓN DE LA DRA. MIRIAN GUERRERO. INGRESADO FÍSICAMENTE SIN NINGÚN DOCUMENTO. INSTALADO EN EL HOLL DE LAS BANDERAS.
1	ANAQUEL DE MADERA	MODULAR DE DOS PARTES	ELABORADO EN LA CARPINTERÍA DE LA INSTITUCIÓN. INSTALADO EN EL LABORATORIO DE FÍSICA
7	URNAS MIXTAS	MADERA Y VIDRIO DIFERENTES.	FABRICADAS EN LA
3	MESAS DE MADERA	AUXILIARES DEPOSITARIAS DE BASIJAS	CARPINTERÍA INSTITUCIONAL. ESTAN UBICADAS EN EL HOLL DEL AREA ADMINISTRATIVA. SE PRETENDE INTEGRAR COMO MUSEO
1	PROYECTOR	PROYECTOR: MARCA EPSON, MODELO H854A, SERIE X4YF8301179, INCLUYE: CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ELECTRICIDAD Y DATOS, CD INSTALACION	SE CONOCE ES UNA DONACIÓN DE TCH BOOKS ENTREGADA POR INTERMEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES A AUTORIDADES ANTERIORES SINDOCUMENTACIÓN. SE ENCUENTRA EN PODER DE LA SRA. GUARDALMACÉN
1	PROYECTOR	PROYECTOR: MARCA EPSON, MODELO LCD PROYECTOR H723A, SERIE WFBK6800359. INCLUYE: CONTROL REMOTO, TRES CABLES (ALIMENTACIÓN, ELECTRICIDAD Y DATOS), CD INSTALACION, MALETA, CONECTOR A WIFI	

9-09-2019  
nh19

Mesa de madera en tablón de laurel lacado con laca catalizado mate en color cedro

De la siguiente medida:

- 1 Mesa de madera de 120 de largo, fondo de cuarenta y alto de 80cm. Con vidrio de 5 mm de alto de 46cm.
- 3 Mesa de madera de 40 cm. de largo por 40 cm de ancho y 80 de altura con vidrio de 5mm con 46 de altura
- 4 Mesa de madera de cuarenta de largo por cuarenta de ancho y 40 de altura

Mesa de madera en tablón de laurel lacado con laca catalizado mate en color cedro.

De la siguiente medida:

1 Mesa de madera de 120 de largo, fondo de cuarenta y alto de 80cm. Con vidrio de 5  
De alto de 46cm. \$ 200,00 Total

3 Mesa de madera de 40 cm. de largo por 40 cm de ancho y 80 de altura con vidrio de  
5mm con 46 de altura \$ 150,00 x 3 = 450,00

4 Mesa de madera de cuarenta de largo por cuarenta de ancho y 40 de altura  
\$ 45,00 x 4 = 180,00

Son: Mil cuatrocientos noventa %<sub>10</sub>

Atentamente

\$ 1490.

Patricio

Patricio Fuentes

3 Cubos elaborados en triplex de 15 milímetros lacada con laca catalizada, color cedro y aplique al frente.

Dimensiones n 80 de Alto X 50 Ancho X 50 Fondo

Costo de materiales 153 Dólares

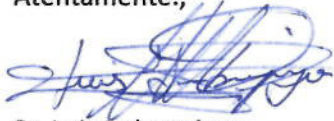
Mano de obra 45 dólares

Costos indirectos 15 dólares

Precio Total 2013 dólares

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente.,



Sr. Luis Imbaquingo.

CARPINTERO DE LA UEMS

Quito 27 de septiembre del 2019

MSc.

Marlene Morales

RECTORA DE LA UEMS

Por medio del medio del presente doy a conocer el valor de la elaboración de los siguientes bienes construídas en la carpintería de la Institución:

4 Mesas elaboradas con tablonos de laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro.

Dimensiones 40 Alto X40 Ancho X40 Fondo

Costo de materiales	116 dólares
Costo de mano de obra	60 dólares
Costos indirectos	20 dólares
Total	196 dólares

3 mesas elaboradas con tablonos de laurel y triplex Lacada con laca catalizada, color cedro

Dimensiones 80 Alto X 40 Ancho X 40 Fondo

Costo de materiales	99 dólares
Mano de obra	45 dólares
Costos indirectos	15 dólares
Precio total	159 dólares

1 mesa elaborada con tablonos de laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro

Dimensiones 80 Alto X 1.20 Largo X 40 Fondo

Costo de materiales	35 dólares
Mano de obra	17 dólares
Costo indirecto	5 dólares
Precio Total	57 dólares



# E C U A V I D

**LARA OTALIMA MARLENE PATRICIA**

ALUMINIO Y VIDRIO  
WILSON E8-154 Y AV 6 DE DICIEMBRE  
RUC 1705201349001  
TELF 2239980 CELU 0994671843  
QUITO-ECUADOR

## PROFORMA

**Senores;** Unidad Educativa Municipal Sucre

**Direccion:**

**Fecha:** Quito, 4 de febrero de 2019

Cant.M2	Descripción	V/U	Total
1	vidrios de 97.5X99 de 4mm, filos pulidos, instalado en cartelera	24,00	24,00
2	vidrio de 0.89X0.89 de 4mm, filos pulidos, instalado en cartelera	20,00	40,00
3	Urnas de vidrio claro de 6mm, filos pulidos brillante, besados con silicon de 0.39x0.39x0.45	55,00	165,00
			0,00
1	Urnas de vidrio claro de 6mm, filos pulidos brillante, besados con silicon de 0.35x1.15x0.45	91,00	91,00
			0,00
2	Urnas de vidrio claro de 6mm, filos pulidos brillante, besados con silicon de 0.49x0.49x0.45	69,00	138,00
			0,00
1	Urnas de vidrio claro de 6mm, filos pulidos brillante, besados con silicon de 0.645x39.5x0.45	76,00	76,00
			0,00
3	Angulos para las urnas de crsital	<b>17,00</b>	51,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>585,00</b>
<b>IVA 12%</b>			<b>70,20</b>
<b>TOTAL</b>			<b>655,20</b>

**VALIDEZ DE LA PROFORMA:** 8 dias laborables

**FORMA DE PAGO:** 100% contra entrega de los trabajos realizados

**PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

MAURICIO MOLINA  
E C U A V I D

RECIBI CONFORME



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 141010300030000001017 Cód. barras ant

Clase 3000 Mobiliario Admin

Item 0220 MESA

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor adquisición 129,00 USD Valor Total 129,00

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Valor neto Cont. 129,00 USD Vida Util 010

Marca Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS

Acta 00000

Fecha Ingreso

Factura

Fecha Factura 14.11.2019

Característica mesa en mtabla triplex lacada color cedro de 80cm de alto,  
40cm de anchoy 40cm de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

Jefe de Bienes

NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 141010300030000001018 Cód. barras ant

Clase 3000 Mobiliario Admin

Item 0220 MESA

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor 129,00 USD Valor Total 129,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Acum

Valor neto 129,00 USD Vida Util 010

Cont.

Marca

Modelo

Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS

Acta 00000

Fecha Ingreso

Factura

Fecha Factura 14.11.2019

Característica mesa en mtabla triplex lacada color cedro de 80cm de alto, 40cm de anchoy 40cm de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

Jefe de Bienes

NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Recibido Conforme

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN



Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
 Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código 141010300030000001019 Cód. barras  
 barras ant  
 Clase 3000 Mobiliario Admin  
 Item 0220 MESA  
 Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
 Valor 129,00 USD Valor Total 129,00  
 Adquisición  
 Depreciación 0,00 Cantidad 00001  
 Acum  
 Valor neto 129,00 USD Vida Util 010  
 Cont.  
 Marca Modelo  
 Serie

Garantía 1 año

Proveedor CARPINTERIA UEMS  
 Acta 00000 Fecha Ingreso  
 Factura Fecha 14.11.2019  
 Factura

Característica mesa en mtabla triplex lacada color cedro de 80cm de alto, 40cm de anchoy 40cm de fondo

LARA ARCE PATRICIA 0 		NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO 
---	--	--

Entrega conforme

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE

CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA O

Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 141010300030000001020 **Cód. barras**  
**ant**

Clase 3000 Mobiliario Admin

Item 0220 MESA

Tipo de Bien ACTIVO FIJO **Estado** B Bueno

Valor 174,00 USD **Valor Total** 174,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 **Cantidad** 00001

Valor neto Cont. 174,00 USD **Vida Util** 010

**Marca** **Modelo**  
**Serie**

**Garantía** 1 año

**Proveedor** CARPINTERIA UEMS

**Acta** 00000 **Fecha Ingreso**

**Factura** **Fecha Factura** 14.11.2019

**Característica** mesa en mtabla triplex lacada color cedro de 80cm de alto  
120 de ancho y 40cm de fondo

LARA ARCE PATRICIA O

Entrega conforme

NARANJO AGUAY WASHINGTON  
WILFRIDO

Recibido Conforme





21.11.2019

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
Recibe: 0200965895 : NARANJO AGUAY WASHINGTON WILFRIDO

Código barras 141010300030000001023 Cód. barras ant  
Clase 3000 Mobiliario Admin  
Item 0115 CUBO PARA AFICHES  
Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
Valor 181,00 USD Valor Total 181,00  
Adquisición  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto 181,00 USD Vida Util 010  
Cont.  
Marca Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor  
Acta 00000 Fecha Ingreso  
Factura Fecha 14.11.2019  
Factura

Característica

LARA ARCE PATRICIA 0



Entrega conforme

NARANJO AGUAY WASHINGTON  
WILFRIDO



Recibido Conforme





GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

10.02.2020

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
Recibe: 1712416070 : TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Código barras 141010300030000001024 Cód. barras ant  
Clase 3000 Mobiliario Admin  
Item 0407 VITRINA  
Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
Valor 1.180,00 USD Valor Total 1.180,00  
Adquisición  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto 1.180,00 USD Vida Util 010  
Cont.  
Marca Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor Donacion  
Acta 00000 Fecha Ingreso 02.01.2020  
Factura Fecha Factura 14.11.2019

Característica Vitrina de tablon de laurel y tabla triplex con vidrio, lacado color cedro de 250cm. de alto, 260cm. de ancho y 50cm. de fondo, puertas a los costado

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

24.01.2020

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
Recibe: 1712416070 : TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Código barras 141010300030000001025 Cód. barras ant  
Clase 3000 Mobiliario Admin  
Item 0407 VITRINA  
Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
Valor 1.180,00 USD Valor Total 1.180,00  
Adquisición  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto Cont. 1.180,00 USD Vida Util 010  
Marca Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor Donacion  
Acta 00000 Fecha Ingreso  
Factura Fecha 14.11.2019  
Factura

Característica Vitrina de tablon de laurel y tabla triplex con vidrio, lacado color cedro de 250cm. de alto, 260cm. de ancho y 50cm. de fondo, puertas a los costados

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Recibido Conforme

1 de

1



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

10.02.2020

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0  
Recibe: 1712416070 : TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Código barras 141010300030000001026 Cód. barras ant  
Clase 3000 Mobiliario Admin  
Item 0407 VITRINA  
Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno  
Valor 1.180,00 USD Valor Total 1.180,00  
Adquisición  
Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001  
Valor neto 1.180,00 USD Vida Util 010  
Cont.  
Marca Modelo Serie

Garantía 1 año

Proveedor Donacion  
Acta 00000 Fecha Ingreso 02.01.2020  
Factura Fecha Factura 14.11.2019

Característica Vitrina de tablon de laurel y tabla triplex con vidrio, lacado color cedro de 250cm. de alto, 260cm. de ancho y 50cm. de fondo, puertas a los costados

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

TERAN TITO JOSE FABIAN 0

Jefe de Bienes

Recibido Conforme



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

15.01.2020

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000434 Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administr

Item 0575 PROYECTOR

Tipo de Bien ACTIVO FIJO Estado B Bueno

Valor 699,00 USD Valor Total 699,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00 Cantidad 00001

Valor neto 699,00 USD Vida Util 010

Cont. Cont.

Marca EPSON Modelo X36+

Serie WFK6800359

Garantía 1 año

Proveedor APETEMS

Acta 00000 Fecha Ingreso

Factura Fecha 14.11.2019 Factura

Característica Proyector de imagen X36+ de 3600 lumenes, tecnología 3LCD en color

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

Jefe de Bienes



GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SISTEMA DE BIENES MUNICIPALES  
CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES

15.01.2020

Ente ES12 - U.E.M. ANTONIO J.DE SUCRE      CeCo I020 - UNID EDUCATIV SUCRE

Motivo: ACTA DE INGRESO DONACIÓN

Entrega: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Recibe: 1710795947 : LARA ARCE PATRICIA 0

Código barras 141010400040000000433      Cód. barras ant

Clase 4000 Maq. y equ. Administ

Item 0575 PROYECTOR

Tipo de Bien ACTIVO FIJO      Estado B Bueno

Valor 650,00 USD      Valor Total 650,00

Adquisición

Depreciación Acum 0,00      Cantidad 00001

Valor neto 650,00 USD      Vida Util 010

Cont.

Marca EPSON      Modelo S39

Serie X4YF8301179

Garantía 1 año

Proveedor APETEMS

Acta 00000      Fecha Ingreso

Factura      Fecha Factura 14.11.2019

Característica Proyector de imagen PowerLite S39 de 3300 lumenes en color

LARA ARCE PATRICIA 0

Entrega conforme

LARA ARCE PATRICIA 0

Recibido Conforme

Jefe de Bienes



FECHA: 29-10-2019  
HORA: 13:45  
FIRMA: [Signature]  
Nº DE TRÁMITE:  
NOMBRE: [Signature]

Quito, 30 de septiembre de 2019

MSc.

Lidia Marlene Morales

**Rectora de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre**

Presente

2019-10-25  
Lic. Nancy Mariño  
Favor coordinar el  
Ingreso de los bienes  
según norma legal  
Atte  
[Signature]

**ANTECEDENTES**

Quienes suscribimos la presente, en cumplimiento a su Delegación mediante Memorando Nro.UEMS-FINAN-052-2019\_remitido por COLECTURIA en que se solicita realizar un estudio me mercado o cotizar por medio del internet u otros medios, varios bienes a ser registrados como bienes institucionales. Presentamos el siguiente informe:

**Análisis de Precios**

Orden	Cantidad	Características	Carpintería UEMS Luis Imbaquingo	Carpintería Patricio Ubidia Cifuentes	Precio referencial de la página web	Precio unitario referencial	Precio total De mercado
1	4	Mesas, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 40cm Alto x 40cm Ancho x 40cm Fondo	47	45,00		46,00	184,00
2	3	Mesas, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 80cm Alto x 40cm Ancho x 40cm Fondo	108,00	150,00		129,00	387,00
3	1	Mesa, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, Dimensiones: 80cm Alto x 120cm Ancho x 40cm Fondo	148,00	200,00		174,00	174,00
4	3	Cubos Elaborados en triplex de 15 mm de espesor, lacada con laca catalizada, color cedro y aplique al frente, dimensiones: 80cm Alto x 50cm Ancho x 50cm Fondo	142,00	220,00		181,00	543,00
5	3	Vitrinas con vidrio de 1cm espesor, material laurel y triplex, lacada con laca catalizada, color cedro, dimensiones: 250cm Alto x 260cm Ancho x 50cm Fondo, con puertas a los costados.	1180,00			1180,00	3540,00
6	1	Proyector EPSON S39 de 3300 lumines			650,00	650,00	650,00
7	1	Proyector EPSON X36+ de 3600 Lumines			699,00	699,00	699,00

Recibido  
[Signature]



Descarga gratis la app de Mercado Libre

Categorías

Vender Ayuda

Crea tu cuenta Ingresar Compras

También puede interesarte: ssd - monitor pc - nw - procesador i5 - ryzen

Volver al listado Computación > Video > Proyectores

Compartir Vender uno igual



Nuevo - 307 vendidos



# Proyector Epson S39+ 3300 Lúmenes Nuevos En Caja



## U\$S 449<sup>99</sup>

Pago a acordar con el vendedor  
Acepta efectivo.  
[Mas información](#)

Entrega a acordar con el vendedor  
Quito, Pichincha (Quito)  
[Ver costos de envío](#)

Cantidad: 1 Unidad (10 disponibles)

Comprar



Quito, 29 de septiembre de 2019

MSc.

Lidia Marlene Morales

**Rectora de la Unidad Educativa Antonio José de Sucre**

Presente

### SITUACIÓN ACTUAL

La presente es para informar que luego de revisar 2 proyectores marca EPSON, S39 de 3300 lumines y X36+ de 3600 lumines que se encuentran en custodia de la Licenciada Patricia Lara Guarda Almacén de la institución, al no poseer las facturas donde se evidencie el costos de cada bien, se procede a consultar en el Internet en los diferentes sitios de ventas de equipos similares y verificar que las cotizaciones en Mercado Libre y OLX Ecuador cotizan de la siguiente manera que detallo en la siguiente matriz.

ITEM	Cantida d	Características	Precio referencial OLX	Precio Referencial Mercado Libre	Precio referencial estimado
1	1	El proyector PowerLite S39 es el ideal para el segmento de educación. Cuenta con la tecnología 3LCD que brinda imágenes claras, brillantes y llenas de color, una pantalla de más de 100" y una luminosidad de 3,300 lúmenes1 en blanco y 3,300 lúmenes1 en color	550	680	650
2	1	El proyector PowerLite x36+ es el ideal para el segmento de educación. Cuenta con la tecnología 3LCD que brinda imágenes claras, brillantes y llenas de color, una pantalla de más de 100" y una luminosidad de 3,600 lúmenes1 en blanco y 3,600 lúmenes1 en color	750	699	699

### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Se recomienda que los proyectores antes citados sean ingresados con los costos referenciales estimados y se adjuntas cotizaciones de los mismos tomadas de las páginas web de ventas de productos similares.

Atentamente.

Juan Zaldumbide

Técnico Informático UEMS



EXPEDIENTE EN CARPETA DE BIENES DE  
AUTOGESTIÓN. 27/08/2019.

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 361

FECHA: 27/08/2019

PROVEEDOR: UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-857

FECHA: 14/08/2019

VALOR: \$ 99,378.34

No	Clase	Marca	Modelo	Q	Precio Unitario	Precio Total
BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	AIRES ACONDICIONADO CALEFACTORES	HOME BASIK	S/N	1	64.99	64.99
2	AMPLIFICADORES	ALFA 4250-MK11	TOPP PRO MUSIC	1	69.99	69.99
3	AMPLIFICADORES	AUDIO-MAC	MK-9090	1	99.99	99.99
BIENES DE LARGA DURACION						
1	AMPLIFICADORES	CUSTOM	KSE12	1	149.99	149.99
2	AMPLIFICADORES	ITALY AUDIO	S/N	1	107.00	107.00
BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	AMPLIFICADORES	SONO	N/E	1	69.99	69.99
2	AMPLIFICADORES	SONO ITALO	ITALY EURO	1	99.99	99.99
3	AMPLIFICADORES	X BOSS	XB-Q912	1	69.99	69.99
BIENES DE LARGA DURACION						
1	ANAQUELES - LIBREROS			57	250.30	14,267.00
0	ANAQUELES - LIBREROS			100	51.08	5,107.98
BIENES DE LARGA DURACION						
1	ARCHIVADORES			1	399.00	399.00
0	ARCHIVADORES			6	86.00	516.00
BIENES DE LARGA DURACION						
1	ARENERO			1	250.00	250.00
BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	ARMARIOS			21	95.00	1,995.00
BIENES DE LARGA DURACION						
1	ASPIRADORAS	RAINBOW	SN	1	790.00	790.00
2	ASPIRADORAS	RAYBOW	RAYBOW	1	790.00	790.00
BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	ASTA PARA BANDERA			1	10.00	10.00
2	BANCAS			37	45.00	1,665.00
3	BLU RAY	SAMSUNG	BD-J5699	1	90.00	90.00
4	BOTIQUINES			2	22.00	44.00
5	CABALLETE DE PINTURA			7	33.00	231.00
6	CAJONERA ORGANIZADORA			13	20.54	267.00
BIENES DE LARGA DURACION						
1	CALEFONES	INSTAMATIC	TIC -60-179	2	325.00	650.00
2	CALEFONES	MABE	CMP7PTNBE	1	120.00	120.00

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 361

FECHA: 27/08/2019

PROVEEDOR: UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-857

FECHA: 14/08/2019

VALOR: \$ 99,378.34

No	Clase	Marca	Modelo	Q	Precio Unitario	Precio Total
3	GRADILLAS			1	40.00	40.00
4	GUITARRAS			3	90.00	270.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	GUITARRAS	YAMAHA	C40	1	180.00	180.00
2	GUITARRAS	YAMAHA	C-40 CLASICA	1	180.00	180.00
3	HORNO	SM		1	200.00	200.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	IMPRESORAS MATRICIALES-LASER- A TIN	EPSON	EPL-62002	1	70.00	70.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	IMPRESORAS MATRICIALES-LASER- A TIN	EPSON	L210	1	120.00	120.00
2	IMPRESORAS MATRICIALES-LASER- A TIN	EPSON	L365	1	220.00	220.00
3	IMPRESORAS MATRICIALES-LASER- A TIN	HP	LASER JET 1536	1	110.00	110.00
4	JUEGO DE EXTERIOR			6	956.00	5,736.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	LAMPARA DE EMERGENCIA	ARTO2835R		2	20.00	40.00
2	LICUADORA	OSTERIZER	PST2	1	65.00	65.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	MESAS			14	151.43	2,120.00
0	MESAS			128	33.31	4,263.12
1	MICROONDAS	HACEB		1	78.00	78.00
2	OLLAS	PRESTIGIO		2	93.75	187.50
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	ORGANO	YAMAHA	MODELO PSR-E323	1	325.00	325.00
2	ORGANO	YAMAHA	PSR-E323	2	325.00	650.00
3	OTROS			5	447.39	2,236.95
0	OTROS			15	57.94	869.13
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	OTROS	DINAMO	PENTAIR	1	245.00	245.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	OTROS	MATABI		1	17.00	17.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	OTROS	METEOR PENTAIR	METIOR	1	464.45	464.45
2	OTROS	N/A	SN	1	100.00	100.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 361

FECHA: 27/08/2019

PROVEEDOR: UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-857

FECHA: 14/08/2019

VALOR: \$ 99,378.34

No	Clase	Marca	Modelo	Q	Precio Unitario	Precio Total
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	REFRIGERADOR DIDACTICO			1	38.00	38.00
2	REPISAS			2	42.50	85.00
3	REVISTERO			10	29.00	290.00
4	SILLAS			774	22.04	17,057.68
5	SILLAS	PIKA		39	6.00	234.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	SINTETIZADOR	YAMAHA	PRS 2100	1	200.00	200.00
2	SINTETIZADOR	YAMAHA	PSR E 213	1	200.00	200.00
3	SINTETIZADOR	YAMAHA	PSR-E233	1	200.00	200.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	SIRENAS	SN	SN	1	29.00	29.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	TEATRINO			5	234.00	1,170.00
	BIENES SUJETOS A CONTROL					
1	TELEVISORES	LG	RP-20CB20A	1	70.00	70.00
2	TELEVISORES	LG	RP-21FA37A	1	70.00	70.00
3	TELEVISORES	LG	SN	1	70.00	70.00
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	TELEVISORES	RIVIERA	LED SMART TV	1	425.00	425.00
2	TELEVISORES	RIVIERA	RLED-DSG40CHD100	1	250.00	250.00
3	TELEVISORES	SONY	KDL-32BX355	1	300.00	300.00
4	TELEVISORES	SONY	TRINITRON	1	295.00	295.00
0	TELEVISORES	SONY	TRINITRON	1	50.00	50.00
1	TELEVISORES	TEKNO	SN	1	80.00	80.00
2	V.H.S. - BETAMAX DVD	LG	DP827	2	32.50	64.99
3	V.H.S. - BETAMAX DVD	LG	DV692H-SN	1	40.00	40.00
4	V.H.S. - BETAMAX DVD	LG	DVK-9913N	1	24.99	24.99
5	V.H.S. - BETAMAX DVD	SAMSUNG	D360K	1	18.99	18.99
	BIENES DE LARGA DURACION					
1	VITRINAS - MOSTRADORES			2	165.00	330.00
0	VITRINAS - MOSTRADORES			1	50.00	50.00
				SubTotal:		99,378.34
				Iva 0%:		0.00

- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS
- DEPARTAMENTO DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES
- D.E.

Agosto 16 2019  
Trámite regularizado

Memorando No. UPMSJ-DA-2019-857  
DM Quito, 14 de agosto del 2019

**PARA:** Dr. Nelson Maldonado  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD**

**DE:** Ing. Francisco Vallejo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**ASUNTO:** Registro de bienes de autogestión de los CEMEI

La Alcaldía, mediante Resolución Metropolitana No. 017 de 28 de julio de 2015, en el art. 1, dispone el traspaso técnico, administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, a la Unidad Patronato Municipal San José.

Los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI), disponen de bienes que actualmente no forman parte del patrimonio institucional, mismos que según informes de las Administradoras de estos Centros, fueron adquiridos mediante autogestión, ya sea por aportes voluntarios o por donación de los padres de familia, debiendo señalar también, que estos procedimientos se los llevó a cabo cuando aún pertenecían a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.

En referencia al tema de los bienes recibidos o adquiridos por autogestión, el 14 de diciembre de 2016, mediante memorando N° UPMSJ-D-2016-234, el Director de la Unidad dispone la implementación de la recomendaciones de Auditoría General Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre otra la siguiente:

*"Coordinar, instruir y supervisar al Especialista de Gestión de Servicios Generales que desempeña las funciones de responsable de activos fijos de la Unidad Patronato Municipal San José, realizar constataciones físicas de los activos fijos por lo menos una vez a año, a fin de que identifique y registre los bienes no ingresados al sistema de inventarios de la Unidad, los cuales fueron recibidos como donaciones, lo que permitirá mantener un inventario de bienes actualizado y contar con información real."*

Mientras se realizan los trámites necesarios para la legalización de estos bienes (constatación física con las características de los bienes y valoración) y con en el fin de precautelar su integridad física, la Dirección Administrativa a implementado un registro detallado de los movimientos, ubicaciones, cambio de custodios, etc. de dichos bienes.

El 29 de enero de 2019 mediante memorando N° UPMSJ-BYA-2019-004, el Ing. Xavier Moreno Especialista de Bienes y Activos Fijos, remite el informe sobre los procedimientos y gestiones llevadas a cabo desde el año 2016, con el fin de cumplir con la recomendación de auditoría y legalizar la propiedad de los bienes adquiridos por autogestión.

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PATRONATO

Nombre: María Fernanda  
Fecha: 15/08/2019 No.: Hora:

Nombre: Nadya Boz  
Fecha: 20/08/19

*For 16-08-19*

Los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo serán reconocidos como tal, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser destinados para uso en la producción, o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;
- b) Ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal;
- c) Generar beneficios económicos o potencial de servicio público; adicionales a los que se darían si no se los hubiera adquirido;
- d) Su funcionalidad estará orientada a la naturaleza y misión institucional; y
- e) Tener un costo de adquisición definido por el órgano rector de las finanzas públicas para este tipo de bienes".

**"Bienes de control administrativo**

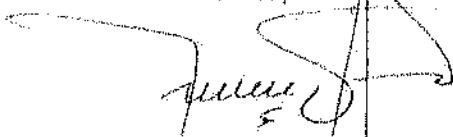
Artículo 28.- Definición. - Son bienes no consumibles de propiedad de la entidad u organismo, tendrán una vida útil superior a un año y serán utilizados en las actividades de la entidad."(...)

De los citados artículos legales, se colige que los bienes en MAL ESTADO, no cumplen las características para ser considerados Bienes de Propiedad, Planta y Equipo, ni Bienes Sujetos a Control Administrativo, puesto que éstos son inservibles y por lo tanto no es procedente, ni conveniente su registro en el patrimonio institucional.

Sin embargo, para el caso de los bienes adquiridos por autogestión que actualmente se encuentran operativos y al servicios de nuestros usuarios en los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI), corresponde realizar el ingreso al patrimonio institucional.

Por lo expuesto y una vez realizado el proceso de valoración y la depuración (estado de conservación) de los bienes adquiridos por autogestión en los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) y con ello cumplir con la recomendación de la Auditoría General Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito su autorización para proceder con los registros administrativos y contables de dichos bienes.

Atentamente;



Ing. Francisco Vallejo  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	X. Moreno	DA	2019-08-14	
Revisado por:	F. Vallejo	DA	2019-08-14	
Aprobado por:	F. Vallejo	DA	2019-08-14	



- DIRECCIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS
- DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA
- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
- OTROS

Fecha: 15/08/2019  
Asesoría: Autorizada Proceder

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N° : 360

FECHA: 20/08/2019

PROVEEDOR: PLAN INTERNACIONAL INC

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-594

FECHA: 24/06/2019

VALOR: \$ 8,143.40

Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>						
<b>ANAQUELES - LIBREROS</b>						
003-001-002-05436	SN	SN	SN	1	100.00	100.00
003-001-002-05437	SN	SN	SN	1	100.00	100.00
003-001-002-05438	SN	SN	SN	1	100.00	100.00
003-001-002-05439	SN	SN	SN	1	100.00	100.00
<b>MESAS</b>						
003-001-017-05440	SN	SN	SN	1	100.00	100.00
<b>BIENES SUJETOS A CONTROL</b>						
<b>ARCHIVADORES</b>						
300-001-005-13480	SN	SN	SN	1	65.00	65.00
300-001-005-13481	SN	SN	SN	1	50.00	50.00
300-001-005-13482	SN	SN	SN	1	80.00	80.00
<b>ESCRITORIOS</b>						
300-001-014-13483	SN	SN	SN	1	95.00	95.00
300-001-014-13484	SN	SN	SN	1	85.00	85.00
<b>MESAS</b>						
300-001-017-13485	SN	SN	SN	1	30.60	30.60
300-001-017-13486	SN	SN	SN	1	30.60	30.60
300-001-017-13487	SN	SN	SN	1	30.60	30.60
300-001-017-13488	SN	SN	SN	1	30.60	30.60
300-001-017-13489	SN	SN	SN	1	30.60	30.60
300-001-017-13490	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13491	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13492	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13493	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13494	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13495	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13496	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13497	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13498	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13499	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13500	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13501	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13502	SN	SN	SN	1	59.36	59.36

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 360

FECHA: 20/08/2019

PROVEEDOR: PLAN INTERNACIONAL INC

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-594

FECHA: 24/06/2019

VALOR: \$ 8,143.40

Clase	Marca	Modelo	Nó. Serie	Q.	Precio Unitario	Precio Total
300-001-017-13538	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13539	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13540	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13541	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13542	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13543	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13544	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13545	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13546	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13547	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13548	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13549	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13550	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13551	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13552	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13553	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13554	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13555	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13556	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13557	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13558	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13559	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13560	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13561	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13562	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13563	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
300-001-017-13564	SN	SN	SN	1	59.36	59.36
SILLAS						
300-001-024-13566	SN	SN	SN	1	21.90	21.90
300-001-024-13567	SN	SN	SN	1	28.00	28.00
300-001-024-13568	SN	SN	SN	1	28.00	28.00
300-001-024-13569	SN	SN	SN	1	28.00	28.00
300-001-024-13570	SN	SN	SN	1	28.00	28.00
300-001-024-13571	SN	SN	SN	1	28.00	28.00
300-001-024-13572	SN	SN	SN	1	28.00	28.00

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N° : 360

FECHA: 20/08/2019

PROVEEDOR: PLAN INTERNACIONAL INC

DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-594

FECHA: 24/06/2019

VALOR: \$ 8,143.40

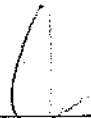
Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
300-001-024-13608	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13609	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13610	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13611	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13612	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13613	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13614	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13615	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13616	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13617	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13618	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13619	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13620	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13621	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13622	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13623	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13624	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13625	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13626	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13627	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13628	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13629	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13630	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13631	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13632	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13633	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13634	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13635	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13636	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13637	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13638	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13639	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13640	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13641	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
300-001-024-13642	SN	SN	SN	1	22.59	22.59



**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 360  
 FECHA: 20/08/2019  
 PROVEEDOR: PLAN INTERNACIONAL INC  
 DOCUMENTO: MEMORANDUM N° UPMSJ-DA-2019-594  
 FECHA: 24/06/2019  
 VALOR: \$ 8,143.40

Clase	Marca	Modelo	Nó. Serie	Q.	Precio Unitario	Precio Total
300-001-024-13678	SN	SN	SN	1	22.59	22.59
PIZARRONES						
300-002-003-13565	SN	SN	SN	1	70.00	70.00
			SubTotal:			8,143.40
			Iva 0%:			0.00
			Total:			8,143.40

  
 \_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE ACTIVOS  
 Xavier Moreno

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2019-0875-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

PARA: Sr. Ing. Luis Orlando Caicedo Imbaquingo  
Director Financiero

ASUNTO: Ingreso de bienes recibidos en donación de parte de Plan Internacional

El Hogar de Paz desde el año 2013, cuenta con bienes muebles que Plan Internacional entregó en calidad de donación a la extinta Fundación Patronato Municipal San José, sin que haya sido posible localizar documentos de dicho procedimiento, sin embargo, luego de varias gestiones se logró obtener una respuesta a través del oficio s/n de 3 de julio de 2018, en el cual Plan Internacional por medio de su Directora, certifica la entrega de varios bienes a la ex Fundación pero no se determinan las cantidades. Cabe recalcar que esta Dirección desde el año 2014 con el fin de precautelar la integridad física de estos bienes, implementó procedimientos de control de 204 bienes provenientes de Plan Internacional.

Con el fin de legalizar el uso de estos bienes y para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por el Director de la Unidad, a través del memorando N° UPMSJ-D-2016-234 de 14 de diciembre de 2016, con respecto a la implementación de la recomendación de Auditoría General Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de "Coordinar, instruir y supervisar al Especialista de Gestión de Servicios Generales que desempeña las funciones de responsable de activos fijos de la Unidad Patronato Municipal San José, realizar constataciones físicas de los activos fijos por lo menos una vez a año, a fin de que identifique y registre los bienes no ingresados al sistema de inventarios de la Unidad, los cuales fueron recibidos como donaciones, lo que permitirá mantener un inventario de bienes actualizado y contar con información real", se realizaron varias gestiones con la Coordinadora y los Administradores del Hogar de Paz, así se evidencia en el expediente adjunto.

En virtud de lo señalado y previa autorización del Dr. Nelson Maldonado Director de la Unidad en el memorando N° UPMSJ-DA-2019-594, se procedió con el registro de los bienes recibidos en concepto de donación de parte de la Fundación Plan Internacional.

Por lo expuesto adjunto el registro de bienes en sistema Olympos y solicito de la manera más comedida se designe a quien corresponda se realicen los registros contables pertinentes.

Atentamente,



Nombre: Gaby  
Fecha: 20-08-2019 No.: - Hora: 10:35

α





Memorando No. UPMSJ-DA-2019-594  
DM Quito, 24 de junio del 2019

**PARA:** Dr. Nelson Maldonado  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD**

**DE:** Ing. Eduardo Vivanco  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**ASUNTO:** Registro de donación recibida de bienes

Durante el proceso de constatación física del año 2014, se determinaron 206 bienes en uso del Proyecto Hogar de Paz de la UPMSJ, con el distintivo de la Fundación Plan Internacional, los mismos que fueron considerados como sobrantes de dicho proceso mientras se determine el estado legal de estos, dos de estos fueron devueltos a Belen Muñoz de la Fundación Plan Internacional el 08 de octubre de 2014.

Luego de los análisis sobre la propiedad de estos bienes, búsqueda de documento que sustenten la entrega de estos bienes a la favor de la UPMSJ y acercamientos con funcionarios de la Fundación Plan Internacional, estos últimos a través de la Directora, certifican la entrega en "Donación" de los siguientes bienes:

DETALLE DE BIENES	CANTIDAD
ANAQUEL 3 SERVICIOS, 2 PUERTAS SUPERIORES Y 2 PUERTAS INFERIOR DE MADERA, COLOR AZUL Y AMARILLO 2.00*1.20*0.42	4
ARCHIVADOR AEREO COLOR PLOMO EN MDF	1
ARCHIVADOR VERTICAL DE METAL 3 GAVETAS COLOR NEGRO	1
ARCHIVADOR VERTICAL DE METAL 4 GAVETAS COLOR NEGRO	1
ESCRITORIO 3 GAVETAS DERECHO MELAMINICO CAFÉ, ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO 0.90*0.60, 1.26*0.60	1
ESCRITORIO EN MELAMINICO GRIS 3 CAJONES DERECHO 0.90*0.60, 1.50*0.60, ESTRUCTURA METALICA	1
MESA DE REUNIONES CON BORDES OVALADOS, MELAMINICO GRIS, ESTRUCTURA METALICA 1.80*0.80	1
MESA RECTANGULAR METALICA Y TABLERO DE MADERA 0.86 * 0.44 * 0.57	5
MESA TRAPEZOIDAL METALICA Y TABLERO DE MADERA 0.94 * 0.45 * 0.68	75
PIZARRA GRANDE CON PEDESTAL MOVL 1.21*1.61	1
SILLA CENSA CUERINA NEGRA SIN BRAZOS 4 PATAS	1
SILLA DE ESPERA CON BRAZOS CUERINA NEGRA ESTRUCTURA METALICA	6
SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS CUERINA NEGRA ESTRUCTURA METALICA	3
SILLA FIJA SIN BRAZOS CUERINA NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	2
SILLA PEQUEÑA VARIOS COLORES CON ESTRUCTURA METALICA	100
SILLA SECRETARIAL GIRATORIA SIN BRAZOS TAPIZADO NEGRO	1
<b>TOTAL DE BIENES EN EL HOGAR DE PAZ</b>	<b>204</b>

El 14 de diciembre de 2016, mediante memorando N° UPMSJ-D-2016-234, el Director de la Unidad dispone la implementación de la recomendaciones de Auditoría General interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre otra la siguiente:

*Coordinar, instruir y supervisar al Especialista de Gestión de Servicios Generales que desempeña las funciones de responsable de activos fijos de la Unidad Patronato Municipal San José, realizar constataciones físicas de los activos fijos por lo menos una vez a año, a fin de que identifique y registre los bienes no ingresados al sistema*

QUITO RECIBIDO DIRECCION DE PATRONATO

Nombre: Nelson Maldonado  
Fecha: 25/06/19  
Hora: 12:56

*[Handwritten signature]*

Memorando No. UPMSJ-DA-BYA-2019-034  
DM Quito, 24 de junio del 2019

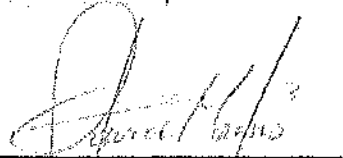
**PARA:** Ing. Eduardo Vivanco  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE:** Ing. Xavier Moreno  
**ESPECIALISTA DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS**

**ASUNTO:** Valoración de Bienes de Plan Internacional

En atención a su nota manuscrita en el memorando N° UPMSJ-DA-BYA-2019-032, en la que señala: "Continuar trámite de registro en el sistema", adjunto el proceso de valoración de los bienes "donados" por la Fundación Plan Internacional, proceso que se lo llevó según se lo recomendado, esto es; utilizado páginas especializadas de comercio on line locales como Mercado Libre, OLX, etc. y de bienes de similares características que actualmente tiene en registros la UPMSJ, para obtener un valor de mercado, que permita el reconocimiento y registro de estos bienes en el patrimonio institucional.

Atentamente;



Ing. Xavier Moreno  
**ESPECIALISTA DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Adjunto: Memorando No. UPMSJ-DA-BYA-2019-031  
Detalle de bienes valorados  
Anexos de la valoración de bienes

24.06.2019  
CONTINUAR TRÁMITE  
ESTABLECER PUNTO DE IRAS  
A REVISAR

Nombre: Pablo Vega  
Fecha: 24/06/19





UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017**  
**INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 305  
 FECHA: 11/03/2019  
 PROVEEDOR: PROVEEDORES  
 DOCUMENTO: ACTA N° SN  
 FECHA: 28/01/2019  
 VALOR: \$ 396.00

DETALLE TRANSACCION: SONIA YADIRA CARPIO SÁNCHEZ, MADRE DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN NIVEL 2 "A" DEL CEMEI SAN ROQUE, REALIZA LA DONACIÓN DE SILLAS Y MESAS PEQUEÑAS DE MADERA

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
<b>BIENES SUJETOS A CONTROL</b>							
1	SILLAS						
	300-001-024-13309	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13310	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13311	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13312	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13313	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13314	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13315	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13316	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13317	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13318	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13319	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13320	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13321	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13322	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13323	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13324	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13325	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13326	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13327	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13328	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13329	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13330	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13331	SM	SM		1	16.50	16.50
	300-001-024-13332	SM	SM		1	16.50	16.50
						SubTotal:	396.00
						Iva 12%:	0.00
						Total:	396.00

RESPONSABLE ACTIVOS  
 Xavier Moreno

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017  
INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 304  
FECHA: 11/03/2019  
PROVEEDOR: PROVEEDORES  
DOCUMENTO: ACTA N° SN  
FECHA: 28/01/2019  
VALOR: \$ 84.00

DETALLE TRANSACCION: SONIA YADIRA CARPIO SÁNCHEZ, MADRE DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN NIVEL 2 "A" DEL CEMEI SAN ROQUE, REALIZA LA DONACIÓN DE SILLAS Y MESAS PEQUEÑAS DE MADERA

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
BIENES SUJETOS A CONTROL							
1	MESAS						
	300-001-017-13303	SM	SM		1	14.00	14.00
	300-001-017-13304	SM	SM		1	14.00	14.00
	300-001-017-13305	SM	SM		1	14.00	14.00
	300-001-017-13306	SM	SM		1	14.00	14.00
	300-001-017-13307	SM	SM		1	14.00	14.00
	300-001-017-13308	SM	SM		1	14.00	14.00
				SubTotal:			84.00
				Iva 12%:			0.00
				Total:			84.00



**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017  
INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 303

FECHA: 11/03/2019

PROVEEDOR: PROVEEDORES

DOCUMENTO: ACTA N° SN

FECHA: 28/01/2019

VALOR: \$ 450.00

DETALLE TRANSACCION: ADRIANA DE LAS MERCEDES AREQUIPA PUMASUNTA, MADRE DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN NIVEL 2 "C" DEL CEMEI SAN ROQUE, REALIZA LA DONACIÓN DE MATERIAL DE ESTIMULACIÓN.

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
	BIENES DE LARGA DURACION						
1	OTROS MUEBLES DE USO RECREATIVO						
	003-003-099-05371	SM	SM		1	450.00	450.00
				SubTotal:			450.00
				Iva 12%:			0.00
				Total:			450.00



## UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017 INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO

TRANSACCION N°: 302  
 FECHA: 11/03/2019  
 PROVEEDOR: PROVEEDORES  
 DOCUMENTO: ACTA N° SN  
 FECHA: 28/01/2019  
 VALOR: \$ 180.00

DETALLE TRANSACCION: MÓNICA ELIZABETH PERALVO AUQUI, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA REALIZA LA DONACIÓN DE 6 SILLAS ALTAS DE BEBE.

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
BIENES SUJETOS A CONTI							
1	SILLA PARA BEBE						
	300-004-017-13297	SM	SM		1	30.00	30.00
	300-004-017-13298	SM	SM		1	30.00	30.00
	300-004-017-13299	SM	SM		1	30.00	30.00
	300-004-017-13300	SM	SM		1	30.00	30.00
	300-004-017-13301	SM	SM		1	30.00	30.00
	300-004-017-13302	SM	SM		1	30.00	30.00
				SubTotal:			180.00
				Iva 12%:			0.00
				Total:			180.00



**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017  
INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 301  
FECHA: 11/03/2019  
PROVEEDOR: PROVEEDORES  
DOCUMENTO: ACTA N° SN  
FECHA: 28/01/2019  
VALOR: \$ 40.00

DETALLE TRANSACCION: ROSA QUEZADA MASACHE REALIZA LA DONACIÓN DE 5 EXTINTORES,  
"PARA USO EN EL CEMEI ANDALUCIA"

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
	BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	EXTINGUIDORES Y CAJETINES						
	400-006-008-13295	SM	PQS 10LB		1	20.00	20.00
	400-006-008-13296	SM	PQS 10LB		1	20.00	20.00
				SubTotal:			40.00
				Iva 12%:			0.00
				Total:			40.00

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017  
INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCION N°: 300  
FECHA: 11/03/2019  
PROVEEDOR: PROVEEDORES  
DOCUMENTO: ACTA N° SN  
FECHA: 28/01/2019  
VALOR: \$ 28.00

DETALLE TRANSACCION: ROSA QUEZADA MASACHE REALIZA LA DONACIÓN DE 5 EXTINTORES,  
"PARA USO EN EL CEMEI ANDALUCIA"

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
	BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	EXTINGUIDORES Y CAJETINES						
	400-006-008-13293	SM	PQS 5LB		1	14.00	14.00
	400-006-008-13294	SM	PQS 5LB		1	14.00	14.00
				SubTotal:			28.00
				Iva 12%:			0.00
				Total:			28.00



**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE 2017  
INGRESOS X TRANSACCIÓN Y # DE DOCUMENTO**

TRANSACCIÓN N°: 299

FECHA: 11/03/2019

PROVEEDOR: PROVEEDORES

DOCUMENTO: ACTA N° SN

FECHA: 28/01/2019

VALOR: \$ 38.35

DETALLE TRANSACCION: ROSA QUEZADA MASACHE REALIZA LA DONACIÓN DE 5 EXTINTORES,  
"PARA USO EN EL CEMEI ANDALUCIA"

No	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	Q	Precio Unitario	Precio Total
	BIENES SUJETOS A CONTROL						
1	EXTINGUIDORES Y CAJETINES						
	400-006-008-13292	SM	CO2 5 LBS		1	38.35	38.35
				SubTotal:			38.35
				Iva 12%:			0.00
				Total:			38.35

RESPONSABLE ACTIVOS  
Xavier Moreno

Memorando No. UPMSJ-CEMEI-AN-2019-012  
DM Quito, 30 de enero de 2019

PARA:

*Quito, 30 de enero - 2019*  
*Enviar copia a comite de saneamiento*  
Dra. Germana Albán  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA UPMSJ

DE: MsC. Yolanda Meza Samaniego  
ADMINISTRADORA CEMEI ANDALUCIA

ASUNTO: Acta de Conformidad y Aceptación de Entrega Recepción Extintores

Con un cordial saludo, adjunto remito tres ejemplares de Acta de conformidad y aceptación de entrega recepción de extintores para su aprobación y constancia.

Por su gentil atención me suscribo.

Atentamente,

*Y.M.S.*  
MsC. Yolanda Meza Samaniego  
ADMINISTRADORA CEMEI ANDALUCIA

Nombre: *Nadya Piza*  
Fecha: *2019-01-30* No.: No. Hora: *11:49*

*DM 30-01-19*

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

### PRIMERA COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de Enero del 2019, otorgan el presente documento por una parte la Sra. **ADRIANA DE LAS MERCEDES AREQUIPA PUMASUNTA** con C.C. **1715128409** representante de Padres de Familia nivel 2ºC" del **CEMEI San Roque** por sus propios derechos y/o los que representa, a quien en adelante y para efectos del presente documento se lo denominara el "**DONANTE**"; y por otra parte la Unidad Patronato Municipal San José, representada legalmente por el Abg. Carlos Albán Subía, en calidad de Director de la Institución, a quien en adelante se le denominará "**DONATARIA**".

Las partes libre y voluntariamente acuerda y se someten a las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

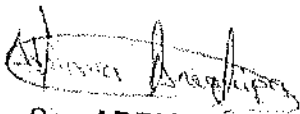
- 2.1.- El artículo 35 de la constitución del Ecuador consagra: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"*.
- 2.2.- La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad de derecho público, dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, con Autonomía Administrativa y Financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, del 29 de Diciembre del 2008, cuya finalidad es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, misma que asume todas las competencias y responsabilidades asignadas a la Fundación Patronato Municipal San José.
- 2.3.- En el Marco de la implementación de la Unidad patronato Municipal San José, el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en resolución N°. A 014 de 17 de Noviembre del 2014, reformada mediante resolución de Alcaldía No. A 002 del 15 de Enero del 2015, expidió la Estructura y Estatuto orgánico por procesos de la Unidad Patronato Municipal San José.
- 2.4.- En el Art. 2 de la citada resolución No. A 014, del 17 de noviembre del 2014 se establece como uno de los objetivos de la Unidad, la aplicación de políticas sociales orientadas a la protección de personas y grupos de atención prioritaria, para lo cual en su

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO Y DESTINO DE LA ENTREGA:** El "DONANTE" por su propia voluntad realiza la entrega definitiva e irrevocable del material de estimulación, valorado en la cantidad de USD \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 00/100), a favor de la "DONATARIA", quien acepta la entrega a su total satisfacción; según el siguiente detalle:

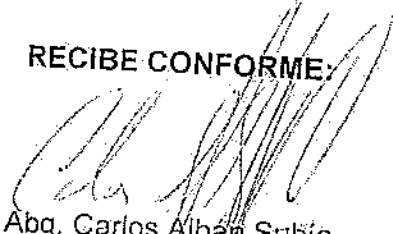
CANT.	DESCRIPCION	MARCA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	ESTADO
1	MATERIAL DE ESTIMULACIÓN DE ESPOJA Y LONA VARIOS COLORES QUE CONSTA DE: 1 CILINDRO CUADRADO, 1 CILINDRO REDONDO, 1 ESCALERA DE TRES GRADAS, 1 CIRCULO CON DOS SOPORTES, 1 BOLA PLANA PARA SALTAR, 1 MEDIA LUNA Y 1 RAMPA		450,00	450,00	BUENO
			<b>TOTAL</b>	<b>450,00</b>	

**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en el presente instrumento, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 28 de enero del 2019.

**ENTREGA CONFORME:**

  
 Sra. ADRIANA DE LAS  
 MERCEDES AREQUIPA  
 PUMASUNTA  
 C.C. 1715128409  
 DONANTE

**RECIBE CONFORME:**

  
 Abg. Carlos Alban Subia.  
 DIRECTOR  
 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE  
 DONATARIA



artículo 4 se le atribuyen, entre otras, funciones de coordinación con organismos externos para la realización de sus objetivos, procuración de recursos económicos mediante acuerdos o convenios con organizaciones locales, nacionales o internacionales; y, búsqueda para la colaboración de instituciones públicas o privadas para el desarrollo de proyectos sociales e intercambio de experiencias, dentro del ámbito de su competencia.

2.5.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1.400 de la referida ordenanza Metropolitana y 8 de la citada resolución de la Alcaldía No. A 014 la Administración de la Unidad Patronato Municipal San José, estará a cargo de: a) El Directorio; y, b) La Dirección de la Unidad, siendo esta última instancia quien representara legalmente a la institución.

2.6.- Mediante Acción de personal N°. 00001 del 01 de Enero del 2015, el señor alcalde Metropolitano de Quito, nombra al Ing. Germán Augusto Valladares Yela, como Director de la Unidad Patronato Municipal San José.

2.7.- Con resolución No.002-UPMSJ-AN-2016, de 08 de Abril del 2016, se emite el Reglamento para el ingreso de donaciones y recursos de autogestión en la Unidad Patronato Municipal San José, debidamente aprobado por el directorio de la entidad en sesión del 07 de abril del 2016.

2.8.- Mediante la carta de donación S/N con fecha 20 de noviembre del 2018, Sra. **SONIA YADIRA CARPIO SANCHEZ** con C.C. **1722917505** en calidad de representante de Padres de Familia nivel 2"A" del **CEMEI San Roque**, remite su intención de donar **sillas y mesas pequeñas de madera**, a favor de la Unidad Patronato Municipal San José.

2.9.- Mediante memorando No. **UPMSCSR-2018-88** del **23 de noviembre del 2018**, la Dra. **Laura Coral Administradora del CEMEI San Roque**, en cumplimiento al reglamento para el ingreso de donaciones y recursos de autogestión en la Unidad Patronato Municipal San José, solicita la verificación y elaboración del informe técnico del estado de los bienes que serán donados por la Sra. **SONIA YADIRA CARPIO SANCHEZ**.

2.10.- Con memorando No. **UPMSJ-DA-2019-031** del 22 de Enero del 2019 la Directora Administrativa adjunta el informe técnico del estado de bienes con la intención de donación, de **sillas y mesas pequeñas de madera**, elaborado por el Ing. Xavier Moreno recomendando recibir los bienes que van a ser donados por la Sra. **SONIA YADIRA CARPIO SANCHEZ**.

2.11.- Mediante sumilla manuscrita inserta en el memorando No. **UPMSJ-DA-2019-031** de 22 de Enero de 2019, el Director de la Unidad autoriza el Informe de Bienes y dispone proceder con las recomendaciones.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO Y DESTINO DE LA ENTREGA:** El "DONANTE" por su propia voluntad realiza la entrega definitiva e irrevocable del **sillas y mesas pequeñas de**

artículo 4 se le atribuyen, entre otras, funciones de coordinación con organismos externos para la realización de sus objetivos, procuración de recursos económicos mediante acuerdos o convenios con organizaciones locales, nacionales o internacionales; y, búsqueda para la colaboración de instituciones públicas o privadas para el desarrollo de proyectos sociales e intercambio de experiencias, dentro del ámbito de su competencia.

2.5.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1.400 de la referida ordenanza Metropolitana y 8 de la citada resolución de la Alcaldía No. A 014 la Administración de la Unidad Patronato Municipal San José, estará a cargo de: a) El Directorio; y, b) La Dirección de la Unidad, siendo esta última instancia quien representara legalmente a la institución.

2.6.- Mediante Acción de personal N°. 00001 del 01 de Enero del 2015, el señor alcalde Metropolitano de Quito, Nombra al Ing. Germán Augusto Valladares Yela, como Director de la Unidad Patronato Municipal San José.

2.7.- Con resolución No.002-UPMSJ-AN-2016, de 08 de Abril del 2016, se emite el Reglamento para el ingreso de donaciones y recursos de autogestión en la Unidad Patronato Municipal San José, debidamente aprobado por el directorio de la entidad en sesión del 07 de abril del 2016.

2.8.- Mediante la carta de donación S/N con fecha 23 de noviembre del 2018, Sra. **Mónica Elizabeth Peralvo Auqui** con C.C 1721003877 en calidad de Presidenta del Comité de Padres de Familia del **CEMEI San Roque**, remite su intención de donar **6 sillas altas de bebe**, a favor de la Unidad Patronato Municipal San José.

2.9.- Mediante memorando No. **UPMSCSR-2018-88 del 23 de noviembre del 2018**, la **Dra. Laura Coral Administradora del CEMEI San Roque**, en cumplimiento al reglamento para el ingreso de donaciones y recursos de autogestión en la Unidad Patronato Municipal San José, solicita la verificación y elaboración del informe técnico del estado de los bienes que serán donados por la Sra. **Mónica Elizabeth Peralvo Auqui**.

2.10.- Con memorando No. **UPMSJ-DA-2019-031 del 22 de Enero del 2019** la Directora Administrativa adjunta el informe técnico del estado de bienes con la intención de donación, de **6 sillas altas de bebe**, elaborado por el Ing. Xavier Moreno recomendando recibir los bienes que van a ser donados por la Sra. **Mónica Elizabeth Peralvo Auqui**.

2.11.- Mediante sumilla manuscrita inserta en el memorando No. **UPMSJ-DA-2019-031** de 22 de Enero de 2019, el Director de la Unidad autoriza el Informe de Bienes y dispone proceder con las recomendaciones.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO Y DESTINO DE LA ENTREGA:** El "DONANTE" por su propia voluntad realiza la entrega definitiva e irrevocable de **6 sillas altas de bebe**, valoradas en la cantidad de **USD \$180.00 (CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 00/100), a favor de la "DONATARIA", quien acepta la entrega a su total satisfacción; según el siguiente detalle:

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	ESTADO
6	SILLAS ALTAS DE BEBE		30,00	180,00	BUENO
			<b>TOTAL</b>	<b>180.00</b>	

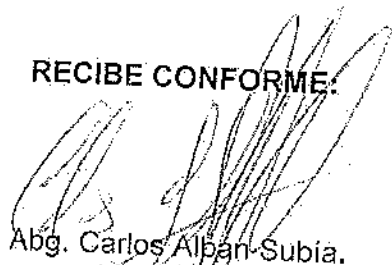
**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en el presente instrumento, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 28 de enero del 2019.

**ENTREGA CONFORME:**



Sra. Mónica Elizabeth Peralvo Auqui  
C.C. 1721003877  
DONANTE

**RECIBE CONFORME:**



Abg. Carlos Alban Subia.  
DIRECTOR  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE  
DONATARIA



## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

### PRIMERA COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de Enero del 2019, otorgan el presente documento por una parte la Sra. **ROSA MAURA QUEZADA MASACHE** con C.C. **1900400456** representante de Padres de Familia del **CEMEI ANDALUCIA** por sus propios derechos y/o los que representa, a quien en adelante y para efectos del presente documento se lo denominara el "**DONANTE**"; y por otra parte la Unidad Patronato Municipal San José, representada legalmente por el Abg. Carlos Albán Subía, en calidad de Director de la Institución, a quien en adelante se le denominará "**DONATARIA**".

Las partes libre y voluntariamente acuerda y se someten a las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

**2.1.-** El artículo 35 de la constitución del Ecuador consagra: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"*.

**2.2.-** La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad de derecho público, dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, con Autonomía Administrativa y Financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, del 29 de Diciembre del 2008, cuya finalidad es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, misma que asume todas las competencias y responsabilidades asignadas a la Fundación Patronato Municipal San José.

**2.3.-** En el Marco de la implementación de la Unidad patronato Municipal San José, el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en resolución N°. A 014 de 17 de Noviembre del 2014, reformada mediante resolución de Alcaldía No. A 002 del 15 de Enero del 2015, expidió la Estructura y Estatuto orgánico por procesos de la Unidad Patronato Municipal San José.

2.11.- Mediante sumilla manuscrita inserta en el memorando No.UPMSJ-DA-2019-031 de 22 de Enero de 2019, el Director de la Unidad autoriza el Informe de Bienes y dispone proceder con las recomendaciones.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO Y DESTINO DE LA ENTREGA:** El "DONANTE" por su propia voluntad realiza la entrega definitiva e irrevocable de **5 extintores**, valorados en la cantidad de **USD \$106.35 (CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 35/100)**, a favor de la "DONATARIA", quien acepta la entrega a su total satisfacción; según el siguiente detalle:

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	ESTADO
1	EXTINTOR DE CO2 5 LIBRAS		38,35	38,35	BUENO
2	EXTINTORES DE PQS 5 LIBRAS		14,00	28,00	BUENO
2	EXTINTORES DE PQS 10 LIBRAS		20,00	40,00	BUENO
<b>TOTAL</b>				<b>106,35</b>	

**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en el presente instrumento, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 28 de enero del 2019.

**ENTREGA CONFORME:**



Sra. Rosa Maura Quezada Masache  
C.C. 1900400456  
DONANTE

**RECIBE CONFORME:**



Abg. Carlos Alban Subía.  
DIRECTOR  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE  
DONATARIA